

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Un bello paisaje de árboles en flor en el Parque de Vallvidrera

Año XXXVIII : Núm. 11

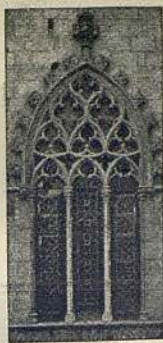
12 de marzo de 1951

Sumario

	<u>Páginas</u>
Estadística Municipal correspondiente al cuarto trimestre de 1950 . . .	223
Comisión Municipal Permanente	249
Hacienda.	251
Obras Públicas.	252
Gobernación.	255
Abastos y Transportes	259
Proposiciones	260
Asuntos reglamentarios resueltos	262
Abastecimientos (reporte).	264
Publicaciones y disposiciones oficiales	267
Notas informativas:	
Regreso del señor Barón de Esponellá	268
La Tuna Universitaria visita el Palacio Municipal	268
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales	268
Movimiento demográfico	268

SUPLEMENTO

Escalafón del personal del Ayuntamiento de Barcelona
correspondiente al año 1950



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVIII

12 de marzo de 1951

Núm. 11

ESTADÍSTICA MUNICIPAL

Cuarto trimestre de 1950 *

ABASTOS

GANADO SACRIFICADO EN EL MATADERO DE BARCELONA

	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Número de reses	Kilogramos peso en canal	Número de reses	Kilogramos peso en canal	Número de reses	Kilogramos peso en canal
<i>Vacuno:</i>						
Toros lidiados.....	34	8,104	31	6,038	1	70
Bueyes y vacas	34	6,146	48	8,009	19	3,709
Terneras.....	3,582	605,705	2,766	460,711	2,439	381,495
<i>Lanar y cabrio:</i>						
Machos.....	20,813	891,986	13,821	497,766	2,619	134,694
Corderos.....	68,630		39,935		10,736	
Cabritos.....	12		—		—	
<i>Porcino:</i>						
Cerdos.....	4,276	367,948	4,840	463,099	6,271	628,135
Lechones de más de 10 kilos.....	—	—	—	—	664	5 603
<i>Equino:</i>	979	146,603	899	134,405	1,200	178,132
Totales.....	98,360	2.026,492	62,340	1.570,028	23,949	1.331,838

PRECIOS OBTENIDOS POR LOS PRINCIPALES ARTÍCULOS DE CONSUMO

Artículos	Unidad	Octubre		Noviembre		Diciembre	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Pan común.....	Kilo	3'66	6'25	3'66	6'25	3'66	6'25
Pan de trigo.....	»	6'75	7'50	6'75	7'50	6'75	7'50
Carne ordinaria de:	Vacuno mayor.....	17'85	21'65	17'85	21'65	17'20	23'75
	Vacuno menor.....	19'10	26'20	19'10	26'20	19'35	28'05
	Ternera.....	19'70	27'90	19'70	27'90	21'15	30'45
	Lanar.....	15'85	22'20	15'85	22'20	14'15	19'45
	Cerdo.....	16'25	30'25	16'25	30'25	16'25	30'25
	Cabrio.....	11'95	17'25	11'95	17'25	12'40	17'70
Tocino.....	»	17	17	17	17	18	18
Bacalao seco.....	»	14	25'65	14	25'65	18	27'50
Sardinas saladas.....	Una	0'50	1	0'50	1	0'50	1
Pesca fresca ordinaria (sardina).....	Kilo	7'25	12'35	7	12'30	8'85	13'85
Merluza.....	»	20	30'30	20'45	41'65	19'65	39'80
Arroz.....	»	10	13	10	12	4'50	13
Garbanzos.....	»	11	12'50	10	10'50	10	10'50
Patatas.....	»	2	3	2'50	3	2'70	3'15
Judías secas.....	»	7'50	12	7'50	12'50	7'50	12'50
Lentejas.....	»	7'50	11	11'50	11'50	11'50	11'50
Huevos.....	Docena	26	37	27	43	28	43
Azúcar.....	Kilo	9	9	9	9	9	9
Café.....	»	53	135	—	—	53	53
Vino.....	Litro	2'50	3'50	2'50	3'50	2'50	3'50
Aceite común.....	»	10	10	12	12	12	12
Leche.....	»	4	5	4	5	4	5
Jabón común.....	Kilo	6	6	6	6	6	6
Hortalizas:	Judías tiernas.....	4'25	13'75	3'30	13	5'50	16'15
	Guisantes.....	—	—	6'95	9'90	7'45	11'45
	Tomates.....	2'05	5	2'45	5'15	2'45	5'70
	Limientos.....	2'45	4'70	2'15	5'70	2'45	5'65
	Cebollas.....	1'50	2'30	1'55	2'50	1'40	2'45
	Acelgas.....	1'05	1'60	0'75	1'20	0'70	1'10
	Coles.....	2	2'90	0'75	1'25	1	1'75
Leña.....	10 Kilo:	2'60	6	2'60	6	2'60	6
Carbón vegetal.....	»	10'70	16	10'70	16	10'70	16
Carbón de cok.....	»	—	6'50	—	6'50	—	6'50
Petróleo.....	Litro	2'25	2'25	2'25	2'25	2'25	2'25
Fluido eléctrico (alumbrado).....	K. W.	1'63	1'63	1'63	1'63	1'63	1'63
Gas (calefacción).....	Mc.	1'42	1'42	1'42	1'42	1'42	1'42

* Continuación de la Estadística inserta en la Gaceta Municipal n.º 7.

BROMATOLOGÍA

CANTIDAD DE LOS ARTÍCULOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN, ENTRADOS EN BARCELONA, INTERVENIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ESPECIES	Unidad	Octubre Cantidad	Noviembre Cantidad	Diciembre Cantidad	Cuarto trimestre Cantidad
<i>Carnes frescas :</i>					
Carne de ternera en f. p. v.....	Kilo	1.102,197	927,099	582,305	2.611,601
Carne de ternera cong. p. canal.....	»	—	—	—	—
Carne de ternera en f. pr. del ext.....	»	—	414	39,981	40,395
Carnes de bueyes y vacas fr. p. v.....	»	195,039	117,305	6,776	319,120
Carne de buey y vaca cong. p. c.....	»	—	—	—	—
Carne de buey y vaca fr. p. ext. c.....	»	—	—	—	—
Carne de toro lidiado.....	»	8,308	6,224	76	14,608
Carne de ganado lanar y c. f. p. v.....	»	1.763,619	1.139,027	294,448	3.197,094
Carne de gan. lan. y cab. cong. p. c.....	»	—	—	—	—
Carne de ganado lan. y cab. fr. p. ext.....	»	—	5,288	3,938	9,226
Carne de gan. de cerda fr. p. canal.....	»	368,148	464,699	633,367	1.466,214
Carne de gan. de cerda ped. p. ext.....	»	2,410	28,367	32,090	62,867
Carne de gan. caballar peso canal.....	»	140,547	144,390	177,568	462,505
Carnes de caza mayor (jabalí, ciervos, etc.)..	»	—	—	5,604	5,604
Despojos de terneras.....	Uno	—	—	—	—
Despojos de bueyes y vacas.....	»	25	31	1	57
Despojos de reses lanares y cabrias.....	»	—	—	664	664
Despojos de ganado de cerda.....	»	4,276	4,840	6,270	15,386
Despojos de caballo.....	»	927	961	1,199	3,087
<i>Cabezas en vivo :</i>					
Reses vacunas hasta 2 años.....	Una	3	3	1	7
Reses vacunas de 2 a 4 años.....	»	—	—	—	—
Reses vacunas de más de 4 años.....	»	33	18	41	92
Reses lanares y cabrias lechales.....	»	5	27	11	43
Reses lanares y cab. no lechales.....	»	14	1,733	3,709	5,456
Machos cabrios.....	»	—	1	1	2
Reses de cerda lechales.....	»	—	2	1	3
Reses de cerda sin cebar.....	»	1	9	2	12
Reses de cerda cebadas.....	»	1	6	1	8
<i>Carnes saladas, embutidos, mantecas y sus derivados :</i>					
Carnes en cecina, en salmuera, etc.....	Kilo	22,909	37,361	27,041	87,311
Huesos de cerdo salados.....	»	1,039	1,074	1,615	3,728
Embutidos de todas clases.....	»	358,021	463,684	565,116	1.386,821
Despojos de todas clases.....	»	52,675	68,806	81,392	202,873
Tocino salado.....	»	27,735	16,907	18,693	63,335
Manteca de cerdo en rama.....	»	24,544	25,481	28,315	78,340
Margarinas y grasas com.....	»	3,555	632	—	4,187
Sebos en rama.....	»	37,672	37,936	40,777	116,385
Jamones.....	»	119,331	91,594	72,374	283,299
Pastel de hígado.....	»	5,406	4,430	8,528	18,364
Extractos de carne y peptonas.....	»	57	106	48	211
<i>Volateria :</i>					
Pavos.....	Uno	3,586	3,078	74,369	81,033
Pavipollos, capones, etc.....	»	287	51	8,793	9,131
Gallos, gallinas y pollos, etc.....	»	395,220	362,260	678,615	1.436,095
Perdices, ortegas agachadizas, etc.....	Una	788	14,338	25,571	40,697
Palomas, codornices, etc.....	»	6,098	9,123	10,743	25,964
Zorzales, tordos, chorlas.....	Par	1,726	3,623	8,393	13,742
Conejos (incluidos los de corral).....	Uno	131,888	128,446	146,886	407,220
Liebres.....	Una	40	252	139	431
Aves trufadas.....	»	—	—	—	—
Preparados y conservas.....	Kilo	1,564	8,642	11,755	21,961
<i>Líquidos :</i>					
Vinos corrientes de pasto.....	Litro	5,128,240	5,569,090	6,195,502	16,892,832
Vinos corrientes embotellados.....	»	54,947	49,335	47,087	151,369
Vinos azufrados y mostos.....	»	—	—	—	—

ESPECIES	Unidad	Octubre Cantidad	Noviembre Cantidad	Diciembre Cantidad	Cuarto trimestre Cantidad
Vinos finos de mesa.....	Litro	27,095	41,685	82,208	150,988
Vinos generosos, de postre, etc.....	»	579,033	621,734	935,213	2.135,980
Vermuts y otros aperitivos.....	»	162,165	169,290	221,361	552,816
Aguardientes compuestos, etc.....	»	521,853	606,502	787,171	1.915,526
Champaña.....	»	101,374	51,702	98,555	251,631
Alcoholes.....	»	251,110	390,615	406,774	1.048,499
Aguardientes neutros, etc.....	»	23,356	19,739	7,560	50,655
Cervezas.....	»	431,741	246,630	183,011	861,382
Perfumería a base de alcohol.....	»	37,455	36,911	51,064	125,430
Vinos, sidras y chacolí.....	»	5.183,187	5.618,425	6.242,589	17.044,201
<i>Aguas minerales y de mesa :</i>					
Aguas embot. al precio corriente.....	»	363,945	347,132	328,845	1.039,922
Las mismas cuando no llegan a 1 pta.....	»	—	—	465	465
Aguas de mesa en garrafas, barriles.....	»	66,063	51,075	57,713	174,851
<i>Huevos :</i>					
Huevos.....	Doc.	1.179,441	1.171,696	1.190,119	3.541,256
Huevos envasados o en polvo.....	Kilo	4 980	5,302	2 500	12,782
<i>Pescados y mariscos frescos y en conserva :</i>					
Langostas, langostinos y ostras.....	»	19,961	35,773	69,195	124,929
Pesc. y mar. de todas clases.....	»	3.472,194	3.669,452	3.502,081	10.643,727
Pesca salada de todas clases.....	»	893,933	984,828	1.008,864	2.887,625
Caracoles.....	»	3,225	—	65	3,290
<i>Dulcería y similares :</i>					
Turrone, mazapanes, etc.....	»	642,684	572,948	800,570	2.016,202
Bollería (bollos, croissants).....	»	—	—	—	—
Churrerías (churros).....	»	—	—	—	—
Helados y horchatas.....	»	—	—	—	—
Harina, féculas y similares.....	»	—	—	—	—
Las mismas, sin azúcar.....	»	226,280	144,641	100,040	470,961
Dulcería y similares.....	»	1.191,857	1.356,703	1.268,690	3.817,250
Harinas, féculas y similares.....	»	249,699	252,002	175,387	677,088
<i>Leches, mantecas y grasas :</i>					
Leche fresca.....	Litro	4.019,705	11.065,586	9.141,638	24.226,929
Leche evaporada fresca.....	»	7,057	8,393	9,418	24,868
Leche condensada o en polvo.....	Kilo	732,533	904,526	885,535	2.522,594
Pasta de cacao (cobertura).....	»	20,194	16,279	31,779	68,252
Manteca, mantequilla, grasas vegetales, etc.....	»	129,171	166,931	192,818	488,920
<i>Hielo y bebidas no espirituosas :</i>					
Hielo o nieve artificial.....	Bloque	687,177	510,021	522,662	1.719,860
Bebidas no espirituosas, gaseadas, etc., en botellas de hasta 0'300 litro.....	Una	3.173,696	278,413	816,506	4.268,615
Bebidas no espirituosas, gaseadas, etc., en botellas de hasta 1 litro, y sifones.....	Uno	5.208,065	640,410	1.706,790	7.555,265
<i>Verduras, patatas, frutas y otras especies :</i>					
Verduras y hortalizas.....	Kilo	19.102,751	22.197,050	17.339,775	58.639,576
Patatas, batatas y boniatos.....	»	6.725,753	3.166,935	8.493,724	18.386,412
Verduras y hortalizas.....	Bulto	—	11	—	11
Frutas secas de todas clases.....	Kilo	12.674,939	11.344,233	11.745,944	35.765,116
Setas de todas clases.....	»	2,830	—	—	2,830
Frutos secos de todas clases con cáscara.....	»	5 034	30,452	7,012	42,499
Frutos secos de todas clases sin cáscara.....	»	1.757,928	2.222,606	1.967,727	5.948,261
Conservas de verduras sin azúcar.....	»	147,320	89,885	53,833	291,038
Conservas de frutas sin azúcar.....	»	7,780	3,806	2,000	13,586
Aceitunas verdes nod. alam.....	»	3,545	1,611	6,991	12,147
Aceitunas aderezadas.....	»	253,546	273,263	262,290	789,099
Harinas y féculas.....	»	636,111	571,768	1.023,249	2.231,128
Miel, melazas, jarabes, etc.....	»	158,780	191,034	164,744	514,558
Vinagres.....	Litro	105,823	94,654	99,804	300,281
<i>Arenas :</i>					
Arenas y gravillas.....	Met. ³	2,931	1,917	1,627	6,475

CUERPO DE BOMBEROS

SERVICIOS DE URGENCIA PRESTADOS DURANTE LOS MESES QUE SE INDICAN

Enero	Febrero	Marzo	Total 1.º tri- mestre	Abril	Mayo	Junio	Total 2.º tri- mestre	Julio	Agosto	Septiem- bre	Total 3.º tri- mestre	Octubre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 4.º tri- mestre	Total del año
77	60	64	201	45	37	69	151	73	39	55	167	48	65	77	190	—

CLASIFICACIÓN POR CAUSAS Y DÍAS DE LA SEMANA

Meses	Causas									Totales	Días							Totales
	Incendios	Anagros de incendios	Fuegos de chimenea	Fuegos de bosque	Salvamentos	Falsas alarmas	Falsos avisos	Reconocimientos	Explosiones		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
Enero.....	30	10	30	—	3	3	—	1	—	77	7	11	14	11	9	14	11	77
Febrero.....	21	13	21	1	3	—	—	1	—	60	10	13	4	9	8	9	7	60
Marzo.....	19	19	19	1	6	—	—	—	—	64	7	6	12	9	15	8	7	64
Total 1.º trimestre...	70	42	70	2	12	3	—	2	—	201	24	30	30	29	32	31	25	201
Abril.....	13	15	10	—	1	2	1	1	2	45	8	6	4	7	2	7	11	45
Mayo.....	14	6	10	1	4	1	—	—	1	37	10	1	3	7	8	3	5	37
Junio.....	27	16	11	2	7	2	2	—	2	69	19	3	13	9	10	14	10	69
Total 2.º trimestre...	54	37	31	3	12	5	3	1	5	151	28	10	20	23	20	24	26	151
Julio.....	23	21	7	14	2	2	—	1	3	73	10	10	11	12	12	4	14	73
Agosto.....	16	11	4	2	5	—	—	1	—	39	2	6	8	11	3	6	3	39
Septiembre.....	15	13	10	3	9	2	2	—	1	55	5	5	8	8	8	12	9	55
Total 3.º trimestre...	54	45	21	19	16	4	2	2	4	167	17	21	27	31	23	22	26	167
Octubre.....	18	11	11	1	3	1	1	—	2	48	3	19	8	4	3	6	5	48
Noviembre.....	22	19	9	2	10	3	—	—	—	65	6	11	10	9	9	10	10	65
Diciembre.....	17	17	32	1	8	1	1	—	—	77	12	12	6	11	11	14	11	77
Total 4.º trimestre...	57	47	52	4	21	5	2	—	2	190	21	42	24	24	23	30	26	190

CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DENTRO Y FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Meses	Distritos municipales												Fuera del término muni- cipal	Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII		
Enero.....	9	7	9	16	7	8	3	6	1	6	4	1	—	77
Febrero.....	5	4	2	9	2	5	2	7	3	7	3	7	4	60
Marzo.....	3	3	7	16	—	4	5	5	2	8	5	2	4	64
Total 1.º trimestre...	17	14	18	41	9	17	10	18	6	21	12	10	8	201
Abril.....	1	2	2	7	5	7	3	3	1	6	5	2	1	45
Mayo.....	7	2	4	2	5	1	2	3	—	3	2	4	2	37
Junio.....	3	12	3	7	4	8	6	8	—	5	4	3	6	69
Total 2.º trimestre...	11	16	9	16	14	16	11	14	1	14	11	9	9	151
Julio.....	3	6	5	5	4	8	4	6	6	2	7	6	11	73
Agosto.....	2	3	3	3	5	6	1	3	1	1	2	2	7	39
Septiembre.....	3	5	4	6	4	8	4	3	5	2	8	2	1	55
Total 3.º trimestre...	8	14	12	14	13	22	9	12	12	5	17	10	19	167
Octubre.....	2	5	2	8	3	8	4	4	1	3	3	3	2	48
Noviembre.....	8	5	5	6	4	8	4	6	4	6	4	4	1	65
Diciembre.....	10	3	7	18	5	7	2	4	3	2	10	3	3	77
Total 4.º trimestre...	20	13	14	32	12	23	10	14	8	11	17	10	6	190

HORAS EN QUE FUERON PRESTADOS LOS SERVICIOS

Meses	Horas																								Totales
	Entre 0 y 1	De 1 a 2	De 2 a 3	De 3 a 4	De 4 a 5	De 5 a 6	De 6 a 7	De 7 a 8	De 8 a 9	De 9 a 10	De 10 a 11	De 11 a 12	De 12 a 13	De 13 a 14	De 14 a 15	De 15 a 16	De 16 a 17	De 17 a 18	De 18 a 19	De 19 a 20	De 20 a 21	De 21 a 22	De 22 a 23	De 23 a 24	
Enero.....	4	2	—	2	1	1	1	4	1	—	2	4	4	8	6	5	4	1	7	4	4	5	2	3	77
Febrero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	3	2	5	3	1	3	3	4	2	4	4	4	—	6	3	5	60
Marzo.....	1	2	—	1	—	1	—	1	3	2	6	2	5	3	7	5	2	7	3	3	2	—	3	5	64
Total 1.º trimestre...	5	4	2	3	2	3	2	6	7	4	13	9	10	14	16	14	8	12	14	11	10	11	8	13	201
Abril.....	1	1	1	2	—	—	—	3	—	1	2	3	3	4	5	3	1	5	1	3	2	2	2	—	45
Mayo.....	—	—	—	—	—	—	1	2	1	1	2	3	2	4	3	—	4	4	1	1	3	2	1	2	37
Junio.....	2	1	3	1	—	—	—	1	1	2	1	4	6	2	3	6	4	3	3	6	6	4	3	7	69
Total 2.º trimestre...	3	2	4	3	—	—	1	6	2	4	5	10	11	10	11	9	9	12	5	10	11	8	6	9	151
Julio.....	1	2	1	1	—	—	2	7	1	2	3	5	5	4	7	1	4	2	2	3	9	5	3	3	73
Agosto.....	2	—	—	—	2	1	1	1	2	4	1	1	1	1	7	2	1	4	1	—	2	2	2	1	39
Septiembre.....	1	—	5	—	—	1	2	2	—	1	3	3	3	2	8	1	2	4	7	2	2	4	1	1	55
Total 3.º trimestre...	4	2	6	1	2	2	5	10	3	7	7	9	9	7	22	4	7	10	10	5	13	11	6	5	167
Octubre.....	2	—	1	—	—	—	1	2	1	2	3	4	1	4	3	4	1	4	3	2	2	3	1	4	48
Noviembre.....	—	3	—	—	2	—	—	2	5	2	4	5	—	5	2	5	4	4	2	5	10	1	4	—	65
Diciembre.....	3	3	1	2	1	1	—	2	1	2	5	2	5	4	6	6	4	4	4	8	1	8	2	2	77
Total 4.º trimestre...	5	6	2	2	3	1	1	6	7	6	12	11	6	13	11	15	9	12	9	15	13	12	7	6	190

LUGAR EN QUE SE REALIZARON LOS SERVICIOS Y DURACIÓN DE LOS MISMOS

Meses	Lugar												Tiempo empleado									
	Locales industriales	Locales destinados al comercio	Viviendas	Locales destinados a espectáculos públicos	Edificios oficiales y locales de servicios públicos	Escuelas y locales destinados a enseñanza	Buques, pequeñas embarcaciones y aviones	En la vía pública	Automóviles, filobuses, trenes, tranvías y demás vehículos en la vía pública	Bosques	Clinicas, hospitales, asilos, etc.	Templos, iglesias, capillas, etc.	Totales	Sin actuar	Menos de 1 hora	De 1 a 2 horas	De 2 a 3 horas	De 3 a 4 horas	De 4 a 5 horas	De 6 a 11 horas	Más de 12 horas	Totales
Enero.....	23	5	42	—	1	—	—	2	4	—	—	—	77	6	50	18	2	—	—	—	1	77
Febrero.....	21	7	26	—	3	—	—	2	—	1	—	—	60	8	33	13	1	—	2	1	2	60
Marzo.....	14	7	34	—	3	1	—	—	2	1	1	1	64	9	39	14	1	1	—	—	—	64
Total del 1.º trimestre..	58	19	102	—	7	1	—	4	6	2	1	1	201	23	122	45	4	1	2	1	3	201
Abril.....	14	4	19	—	—	—	1	5	2	—	—	—	45	11	27	6	1	—	—	—	—	45
Mayo.....	11	5	14	—	—	—	—	3	3	1	—	—	37	7	24	1	1	—	1	1	2	37
Junio.....	19	14	17	—	2	—	1	11	2	2	—	1	69	16	38	9	2	2	—	1	1	69
Total del 2.º trimestre..	44	23	50	—	2	—	2	19	7	3	—	1	151	34	89	16	4	2	1	2	3	151
Julio.....	18	9	16	—	1	—	—	8	3	15	2	1	73	7	48	10	2	—	4	2	—	73
Agosto.....	10	4	13	—	3	—	—	3	2	2	1	1	39	8	19	7	4	—	—	—	1	39
Septiembre.....	15	7	19	1	—	—	—	8	1	3	1	—	55	14	32	7	1	1	—	—	—	55
Total del 3.º trimestre..	43	20	48	1	4	—	—	19	6	20	4	2	167	29	99	24	7	1	4	2	1	167
Octubre.....	17	4	20	—	2	—	—	4	—	1	—	—	48	6	33	4	3	1	—	1	—	48
Noviembre.....	21	7	25	—	2	1	1	3	2	2	1	—	65	14	40	7	3	—	—	—	1	65
Diciembre.....	14	4	47	2	1	—	—	4	3	1	1	—	77	10	48	17	2	—	—	—	—	77
Total del 4.º trimestre..	52	15	92	2	5	1	1	11	5	4	2	—	190	30	121	28	8	1	—	1	1	190

TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN

MOVIMIENTO DE BUQUES MERCANTES ENTRADOS

MESES	CLASIFICACIÓN por el motor		CLASIFICACIÓN por banderas		CLASIFICACIÓN por tonelaje		CLASIFICACIÓN según clase de navegación			Total de buques entrados	Tri-pulantes	Viajeros
	De vapor	De vela	Españoles	Extran-jeros	Mayores de 100 ts.	Menores de 100 ts.	Cabotaje nacional	Cabotaje altura	Cabotaje internacional			
Octubre.....	186	141	275	52	257	70	266	23	38	327	8,866	7,441
Noviembre.....	188	144	259	73	259	73	270	20	42	332	8,642	7,522
Diciembre.....	201	114	272	43	214	101	255	22	38	315	7,894	8,642
Totales.....	575	399	806	168	730	244	791	65	118	974	25 402	23,605

ALGODÓN EN BALAS LLEGADO AL PUERTO DE BARCELONA

MESES	América	Argentina	Congo Belga	Brasil	Perú	Turquía	India	Jumel	Irak	Iran	Persa	Nacional	TOTALES
Octubre...	13,917	3,521	7,866	2,907	1,497	680	614	598	371	868	—	—	32,839
Noviembre..	500	2,129	1,684	14 474	—	1,067	775	9 663	—	—	—	109	30,401
Diciembre..	7,529	3,355	823	1,244	—	325	750	3,618	295	—	447	277	18,663

PRECIOS EN PESETAS LOS 100 KILOGRAMOS DE ALGODÓN AMERICANO E INDIO

MESES	AMERICANO					INDIO		
	Strich Good Nidd 1	Good Nidd 1"	Strich Nidd 1"	Nidd 1"	Strich Low Nidd 1"	Fine Broach	Fine Omra	Fine Bengal
Octubre.....	—	3 240	3 160	3,090	3 010	—	2 510	2,385
Noviembre.....	—	3 240	3,160	3,090	3,010	—	2,510	2 385
Diciembre.....	—	3 240	3,160	3,090	3,010	—	2,510	2,385

**METROPOLITANO
TRANSVERSAL**
Viajeros transportados

MESES	Número de viajeros transportados
Octubre.....	4.207,677
Noviembre.....	4.375,299
Diciembre.....	4.742,026

GRAN METRO
Viajeros transportados
y recaudación efectuada

MESES	Recaudación	Número de viajeros transportados
Octubre.....	1.074,252'72	2.698,905
Noviembre.....	1.168,684'80	2.936,615
Diciembre.....	1.305,299'00	3.278,259

**FERROCARRIL DE SARRIÁ
A BARCELONA, S. A.**
Viajeros transportados

MESES	Número de viajeros transportados (1)
Octubre.....	1.143,172
Noviembre.....	1.156,113
Diciembre.....	1.242,725

(1) Exclusivamente en el trayecto comprendido entre las estaciones de Sarriá y Barcelona y viceversa e intermedias.

FERROCARRILES DE CATALUÑA, S. A.
Viajeros y mercancías transportados

MESES	VIAJEROS		MERCANCÍAS	
	De entrada (1)	De salida (2)	Toneladas de entrada (1)	Toneladas de salida (2)
Octubre.....	372,108	384,190	120	219
Noviembre.....	269,329	278,936	112	204
Diciembre.....	235,312	243,557	108	212
Totales.....	876,749	906,683	340	635

(1) Llegados a las estaciones de Barcelona, Provenza, Gracia y Sarriá (perímetro de Barcelona) procedentes de las estaciones de la línea de «Cataluña».

(2) Salidos de las estaciones de Barcelona, Provenza, Gracia y Sarriá, con destino a las estaciones de la línea de «Cataluña».

COMPañÍA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

Movimiento de viajeros y mercancías registrado en las estaciones de Plaza de España, Magoria y Puerto

MESES	VIAJEROS		MERCANCÍAS			
	Plaza España		Barcelona-Magoria		Barcelona-Puerto	
	De entrada Número	De salida Número	De entrada Toneladas	De salida Toneladas	De entrada Toneladas	De salida Toneladas
Octubre.....	155,592	168,347	31,508	5,975	21,893	717
Noviembre.....	121,399	138,318	18,105	4,634	20,279	1,037
Diciembre.....	120,592	132,339	20,303	4,049	22,569	643
Totales.....	397,583	439,004	69,916	14,658	64,741	2,397

Resumen del trimestre

VIAJEROS	Plaza España	MERCANCÍAS	Magoria	Puerto	Totales
De entrada.....	397,583	De entrada.....	69,916	64,741	134,657
De salida.....	439,004	De salida.....	14,658	2,397	17,055
Total número...	836,587	Totales toneladas.....	84,574	67,138	151,712

COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA DEL TAXI

Movimiento de coches

MESES	Taxis	Gran turismo (lujo)	Alquiler sin conductor
Octubre.....	3,319	223	80
Noviembre.....	3,319	223	80
Diciembre.....	3,319	223	80

DATOS REFERENTES A LOS TRANVÍAS, AUTOBUSES Y TROLEBUSES

MESES.	TRANVÍAS				AUTOBUSES				TROLEBUSES			
	Núm. de coches en circulación	Número de kilómetros recorridos	Número de viajeros transportados	Importe de la recaudación en pesetas	Núm. de coches en circulación	Número de kilómetros recorridos	Número de viajeros transportados	Importe de la recaudación en pesetas	Núm. de coches en circulación	Número de kilómetros recorridos	Número de viajeros transportados	Importe de la recaudación en pesetas
Octubre.....	405	2.458,131	29.057,682	11.587,897'75	20	121,033	1.218,620	895,489'10	40	259,571	1.892,358	1.426,561'10
Noviembre.....	370	2.005,817	26.371,410	10.412,937'55	20	118,124	1.222,258	901,672'70	39	250,636	1.838,784	1.385,710'30
Diciembre.....	373	2.223,235	24.210,379	11.498,513'40	20	116,327	1.165,984	858,934'60	40	262,036	1.889,500	1.467,140'20
Totales....	—	6.687,183	79.639,471	33.499,348'70	—	355,484	3.606,862	2.656,096'40	—	772,243	5.620,642	4.279,411'60

RELACIÓN DE LOS VIAJEROS LLEGADOS A BARCELONA Y HOSPEDADOS EN HOTELES Y PENSIONES

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Alemanes.....	147	113	109	369
Argentinos.....	270	190	199	659
Austriacos.....	—	—	—	—
Belgas.....	219	153	150	522
Bolivianos.....	38	25	22	85
Brasileños.....	117	64	68	249
Colombianos.....	115	69	70	254
Cubanos.....	240	162	175	577
Chilenos.....	84	44	42	170
Daneses.....	26	16	20	62
Egipcios.....	15	14	15	44
Españoles.....	27,801	26,801	30,375	84,977
Filipinos.....	—	—	—	—
Franceses.....	1,562	1,050	1,112	3,724
Griegos.....	25	11	4	40
Holandeses.....	—	—	—	—
Húngaros.....	12	10	7	29
Ingleses.....	463	303	325	1,091
Italianos.....	778	429	450	1,657
Mejicanos.....	308	148	135	591
Norteamericanos.....	504	269	285	1,058
Noruegos.....	5	19	22	46
Peruanos.....	29	7	—	36
Portugueses.....	159	109	135	403
Suecos.....	127	74	82	283
Suizos.....	389	264	275	928
Venezolanos.....	102	65	35	202
Apatridas.....	10	17	35	62
Otras naciones.....	477	545	554	1,576
Totales.....	34,022	30,971	34,701	99,694
Extranjeros.....	6,221	4,170	4,326	14,717
Españoles.....	27,801	26,801	30,375	84,977

RELACIÓN DE LOS VIAJEROS LLEGADOS A BARCELONA POR VÍA MARÍTIMA CON PERMANENCIA DE 1 A 7 DIAS

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Alemania.....	82	115	123	320
Argentina.....	507	218	437	1,162
Austria.....	55	187	95	337
Bélgica.....	12	11	28	51
Bolivia.....	102	97	145	344
Brasil.....	321	204	179	704
Canadá.....	18	15	17	50
Colombia.....	73	85	105	263
Costa Rica.....	46	102	99	247
Cuba.....	115	60	98	273
Chile.....	99	125	183	407
Dinamarca.....	25	24	13	62
Dominicana (R.).....	35	33	41	109
Ecuador.....	48	32	19	99
Egipto.....	62	71	99	232
España.....	—	131	121	252
Estados Unidos.....	343	382	221	946
Filipinas.....	17	13	19	49
Francia.....	321	201	107	629
Gran Bretaña.....	51	71	59	181
Holanda.....	34	—	21	55
Honduras.....	14	15	15	44
Israel.....	31	22	31	84
Italia.....	3,752	2,505	2,011	8,268
Jordania.....	7	25	15	47
Líbano (El).....	44	71	43	158
Méjico.....	68	79	39	186
Noruega.....	2	—	—	2
Panamá.....	11	—	—	11
Paraguay.....	28	22	11	61
Perú.....	114	95	36	245
Portugal.....	19	14	10	43
Salvador (El).....	79	80	64	223
Suecia.....	22	26	18	66
Suiza.....	114	102	88	304
Turquía.....	12	19	26	57
Uruguay.....	75	93	87	255
Venezuela.....	220	141	203	564
Otras naciones.....	21	—	50	71
Apatridas.....	128	67	43	238
Totales.....	7,127	5,553	5,023	17,703

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN LOS QUE HAN RESULTADO VÍCTIMAS

Accidentes	Totales
Choques entre vehículos.....	129
Entre vehículos y peatones.....	355
Varios.....	81
Total.....	565

Víctimas ocurridas en los 565 accidentes

	Totales
Muertos.....	19
Graves.....	47
Reservados.....	191
Leves.....	402
Total.....	659

Clasificación de los accidentados

	Heridos	Muertos	Totales
Peatones.....	360	15	375
Conductores.....	67	—	67
Viajeros.....	174	3	177
Ciclistas.....	39	1	40
Totales.....	640	19	659

Clasificación de los accidentados por edades

	Heridos	Muertos	Totales
Menos de 14 años.....	62	5	67
De 14 a 60 años.....	483	12	495
Más de 60 años.....	95	2	97
Totales.....	640	19	659

Víctimas ocasionadas por distintos vehículos

	Heridos	Muertos	Totales
Vehículos ligeros.....	262	2	264
Vehículos comerciales.....	119	6	125
Autobuses y filobuses.....	12	2	14
Tranvías.....	124	6	130
Tracción animal.....	23	—	23
Motocicletas.....	27	—	27
Bicicletas.....	64	—	64
Carretones.....	9	—	9
Trenes (ferrocarril).....	—	3	3
Totales.....	640	19	659

Vehículos afectados en los 565 accidentes

	Totales
Coches ligeros.....	260
Vehículos comerciales.....	112
Autobuses y filobuses.....	12
Tranvías.....	142
Tracción animal.....	26
Motocicletas.....	38
Bicicletas.....	98
Carretones.....	15
Trenes (ferrocarril).....	3
Total.....	706

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

CLASIFICACIÓN POR DISTRITOS DE LAS LICENCIAS CONCEDIDAS A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

DISTRITOS	Establecimientos comerciales										Industrias						Totales generales		
	Alimentación	Vestido y calzado	Viviendas y derivados	Electricidad	Compraventa	Carbonerías	Máquinas de coser, escribir y calcular	Papeleías y similares	Peluquerías y similares	Otros usos	Totales	Talleres y fábricas	Imprentas	Garages	Oficinas	Academias		Cerrajerías	Totales
I.....	21	9	1	2	2	3	1	1	2	4	46	10	—	—	1	1	1	13	59
II.....	15	1	1	—	—	1	—	2	—	5	25	7	—	—	—	—	1	8	33
III.....	23	7	—	2	—	2	—	1	1	9	45	8	—	1	1	1	—	11	56
IV.....	17	18	3	1	—	—	1	2	2	14	58	4	—	3	5	1	2	15	73
V.....	21	7	1	1	1	1	—	1	2	5	40	4	1	—	—	—	—	5	45
VI.....	25	6	—	1	—	2	1	5	1	11	52	13	1	—	2	—	—	16	68
VII.....	26	2	2	2	1	—	—	—	1	8	42	8	—	2	—	—	—	10	52
VIII.....	41	11	—	1	1	4	—	—	3	10	71	20	—	—	1	1	6	28	99
IX.....	23	5	—	1	—	3	—	1	—	6	39	8	—	1	—	—	3	12	51
X.....	20	3	—	1	1	2	—	—	—	6	33	12	—	—	—	—	1	13	46
XI.....	8	2	—	—	—	—	—	—	—	6	16	3	—	—	—	—	—	3	19
XII.....	35	10	—	—	—	5	—	1	2	7	60	13	1	—	—	—	2	16	76
Totales.....	275	81	8	12	6	23	3	14	14	91	527	110	3	7	10	4	16	150	677

RELACIÓN DE LAS LICENCIAS POR DÍAS Y MESES

Días	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	Días	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
1	—	—	17	17	18	11	11	12	34
2	1	17	11	29	19	2	—	12	14
3	4	13	—	17	20	10	—	6	16
4	6	8	5	19	21	16	24	7	47
5	5	—	15	20	22	—	10	5	15
6	10	13	11	34	23	4	19	5	28
7	7	10	7	24	24	22	10	—	32
8	—	3	—	3	25	9	8	—	17
9	2	11	5	18	26	4	—	—	4
10	4	11	—	15	27	14	1	12	27
11	9	7	15	31	28	6	9	18	33
12	—	—	6	6	29	—	10	10	20
13	14	4	1	19	30	10	20	1	31
14	7	14	13	34	31	6	—	—	6
15	—	14	2	16					
16	17	9	3	29					
17	10	12	—	22					
Totales...	210	268	199	677					

CAMBIOS DE DOMICILIO

TRASLADO DE MUEBLES REGISTRADOS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ESTADÍSTICA SEGÚN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

(Incluidos todos, con y sin contrato).

Procedencia	D E S T I N O													Emigración		Totales
	Distritos municipales															
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Municipios límtrofes	A otros Municipios		
I.....	19	3	11	6	6	11	2	5	10	4	4	3	9	15	108	
II.....	7	15	11	3	5	4	2	4	1	—	4	7	14	6	83	
III.....	3	5	55	5	4	5	3	11	7	—	10	6	12	14	140	
IV.....	11	4	22	21	2	11	3	21	3	2	5	13	19	16	153	
V.....	3	6	3	2	8	12	2	5	3	2	2	4	12	7	71	
VI.....	3	4	20	6	2	27	2	6	5	1	8	7	11	5	107	
VII.....	3	1	4	1	2	7	15	2	2	2	3	4	11	3	60	
VIII.....	3	3	24	5	2	5	3	31	4	3	5	16	15	16	135	
IX.....	4	3	7	6	1	3	2	2	15	2	2	6	17	6	76	
X.....	1	4	3	6	1	3	3	3	9	6	2	8	11	7	67	
XI.....	5	1	15	2	—	6	3	3	3	—	9	2	5	6	60	
XII.....	4	6	7	9	1	8	3	8	7	5	2	22	7	10	99	
De pueblos limítrofes.....	—	2	6	2	—	1	—	3	—	2	2	4	4	—	26	
De otras procedencias.....	90	67	129	146	63	125	59	123	52	57	56	84	2	—	1,053	
Totales.....	156	124	317	220	97	228	102	227	121	86	114	186	149	111	2,238	

RELACIÓN DE LAS LICENCIAS POR DÍAS Y MESES

(Incluidos todos, con y sin contrato).

Días	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
1.....	—	16	37	—	35	54	29	27	12	—	—	30	
2.....	16	—	31	—	—	18	—	8	34	51	17	35	
3.....	20	64	31	36	77	23	46	29	—	45	26	2	
4.....	18	33	29	34	41	—	29	28	18	46	20	22	
5.....	28	—	—	43	74	29	38	16	10	47	—	29	
6.....	—	23	37	—	12	25	45	—	15	52	28	42	
7.....	—	42	31	—	—	29	33	19	17	38	25	33	
8.....	—	22	40	—	42	—	33	23	—	—	33	—	
9.....	44	37	41	—	39	29	—	19	—	39	31	30	
10.....	19	28	31	—	53	26	44	19	—	38	26	—	
11.....	38	18	32	31	54	—	45	12	23	36	29	44	
12.....	33	—	—	28	43	19	38	12	12	—	—	43	
13.....	29	30	43	26	30	21	42	—	12	46	28	41	
14.....	26	13	38	30	—	44	26	—	19	29	28	22	
15.....	—	35	50	24	48	31	30	—	18	—	22	31	
16.....	25	35	55	—	48	35	—	43	16	34	29	23	
17.....	32	32	52	36	31	28	—	14	—	23	24	—	
18.....	24	22	25	20	—	—	—	22	13	26	25	25	
19.....	20	—	—	—	37	41	43	16	21	28	—	31	
20.....	23	44	36	53	26	27	38	—	23	18	32	30	
21.....	19	23	43	47	—	43	35	10	28	18	17	25	
22.....	—	43	34	32	31	32	22	14	19	—	60	15	
23.....	27	35	42	—	33	36	—	16	21	39	31	13	
24.....	28	44	44	27	50	—	—	12	—	18	41	—	
25.....	28	34	—	33	49	—	—	17	36	32	17	—	
26.....	—	—	—	32	35	32	41	14	44	28	—	—	
27.....	42	35	72	40	31	33	24	—	50	26	39	22	
28.....	31	43	52	34	—	38	64	18	50	22	38	19	
29.....	—	—	56	35	—	—	20	14	44	—	45	26	
30.....	37	—	44	—	30	40	—	36	37	38	22	23	
31.....	37	—	52	—	24	—	34	15	—	32	—	—	
Totales..	647	751	1078	641	973	733	799	473	592	849	733	656	

CLASIFICACIÓN DE LOS TRASLADOS, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL, POR DISTRITOS Y CUANTÍA DE LOS ALQUILERES

(Solamente constan los que tienen contrato)

NUEVO DOMICILIO	ALQUILER MENSUAL							Totales
	Hasta 50 pesetas	De 51 a 200	De 201 a 500	De 501 a 1,000	De 1,001 a 1,666	De 1,667 a 2,500	De 2,551 en adelante	
I.....	2	35	69	10	5	1	1	123
II.....	—	28	71	10	2	—	—	111
III.....	—	19	77	108	54	13	3	274
IV.....	—	19	70	77	10	5	4	185
V.....	1	28	35	12	3	1	—	80
VI.....	1	16	80	66	24	6	5	198
VII.....	—	23	50	21	1	—	—	95
VIII.....	—	54	97	43	12	3	2	201
IX.....	1	26	50	16	1	—	—	94
X.....	—	22	32	17	6	—	2	79
XI.....	—	12	29	43	7	3	1	95
XII.....	1	19	78	53	3	—	1	155
Totales.....	6	291	738	476	128	32	19	1,690

SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO

Correspondencia ordinaria distribuida por la Administración principal y subalternas de Barcelona en los nueve primeros días de los meses del cuarto trimestre

Correspondencia	Cuarto trimestre
Cartas.....	1.516,450
Tarjetas postales.....	117,960
Papeles de negocios.....	38,600
Muestras y medicamentos.....	40,850
Periódicos.....	120,910
Impresos.....	619,000
Total correspondencia.....	2.453,770

Correspondencia ordinaria nacida en la Administración principal y subalternas de Barcelona en los nueve primeros días de los meses del cuarto trimestre

Correspondencia	Tercer trimestre
Para el interior de Barcelona.....	576,610
Urgente.....	22,991
Pliegos oficiales depositados con factura, y del servicio	5,964
Total correspondencia.....	605,565

Giro postal

Meses	Impuestos		Pagados	
	Número	Pesetas	Número	Pesetas
Octubre.....	53,306	18.350,855	88,235	15.843,001
Noviembre.....	51,463	17.077,115	95,545	17.206 880
Diciembre.....	60,679	19.315,283	92,595	17.565,445
Totales....	165,448	54.743,253	276,375	50.615,326

Telegramas recibidos y expedidos en Barcelona

Oficiales			Interiores			Internacionales		
Recibidos	Expedidos	Importe	Recibidos	Expedidos	Importe	Recibidos	Expedidos	Importe
16,365	11,344	134,916'75	388,195	359,349	1.883,108'45	23,922	19,248	525,399'75

ESTADÍSTICA DEL GIRO TELEGRÁFICO BARCELONA - CIUDAD

MESES	GIROS EXPEDIDOS		GIROS RECIBIDOS	
	N.º de giros	Importe pesetas	N.º de giros	Importe pesetas
Octubre.....	23,835	16.835,862'46	14,513	10.440,085'54
Noviembre.....	21,377	16.645,125'33	15,342	11.028,976'85
Diciembre.....	28,471	17.478,065'49	18,779	11.634,708'32
Totales.....	73,663	50.959,053'28	48,634	33.103,772'71

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y ASEGURADA

MESES	Cartas y tarjetas postales	Otros objetos	Con franquicia	Urgente	Certificados con reembolso		Paquetes postales	Paquetes muestras	Correspondencia asegurada (P. V. y O. A.)		Valores oficiales	
					Número	Pesetas			Número	Pesetas	Número	Pesetas
Octubre.....	43,044	43,586	2,458	4,790	15,747	1.207,332	14,063	60,574	7,473	13.665,072	363	21.033,388
Noviembre.....	54,536	51,665	3,120	6,043	20,683	1.697,218	16,948	66,310	8,534	14.971,263	539	31.903,808
Diciembre.....	65,982	43,804	2,737	5,491	19,661	1.608,732	13,525	56,614	13,122	12.888,441	524	34.248,158
Totales...	163,562	138,055	8,315	16,324	56,091	4.313,282	44,536	183,498	29,129	41.524,776	1,426	87.185,354

ECONOMÍA

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA

MESES	Imposiciones <i>Pesetas</i>	Reintegros <i>Pesetas</i>	Número de imponentes en fin de mes	Saldos de imposiciones en fin de mes <i>Pesetas</i>
Octubre.....	117.181,754'60	91.150,835'33	387 503	1,215.786,749'70
Noviembre.....	104.899,719'19	93.634,111'40	390 422	1,227.052,357'49
Diciembre.....	96.623,952'36	83.668,867'76	392 037	1,240.007,442'09
Totales.....	318.705 426'15	268.453 814'49		

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

Movimiento de la Sección de Ahorro en la capital (1)

(Oficinas Centrales y 16 Agencias Urbanas)

MESES	Imposiciones <i>Pesetas</i>	Reintegros <i>Pesetas</i>	Número de imponentes en fin de mes	Saldos de imposiciones en fin de mes <i>Pesetas</i>
Octubre.....	145.029,257'03	138.369,616'21	483,161	1,564.813,030'69
Noviembre.....	148.359,242'82	135.686,386'21	485,246	1,577.485,887'30
Diciembre.....	154.553,103'71	130.782,515'52	487,269	1,621.993,475'48 (2)
Totales.....	447.941,603'56	404.838,517'94		

- (1) Está excluido de los totales de Ahorro el movimiento de Operaciones y Saldos de Montepíos y Mutualidades Laborales.
 (2) Con cálculo provisional de intereses a capitalizar.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA

MESES	Imposiciones	Reintegros	Saldos en fin de mes
Octubre.....	74.899,533'62	68.431,494'78	292.188,240'57
Noviembre.....	60.798,735'33	57.961,857'55	295.025,118'35
Diciembre.....	71.060,991'91	68.336,827'24	297.749,283'02
Totales.....	206.759,260'86	194.730,179'57	

CAJA DE AHORROS DEL PATRONATO SOCIAL-ESCOLAR DE OBRERAS DEL POBLET

MESES	Imposiciones	Reintegros	Saldo en fin de mes
Octubre.....	68,470'65	31,085'79	1.623,042'15
Noviembre.....	52,069'41	26,663'66	1.648,447'90
Diciembre.....	126,457'02	40,989'23	1.765,322'98
Totales.....	246,997'08	98,738'68	

CAJA POSTAL DE AHORROS

MESES	Imposiciones		Reintegros	
	Número	Pesetas	Número	Pesetas
Octubre.....	1,912	1.498,696	972	1.084,967
Noviembre.....	1,481	1.486,452	954	1.124,224
Diciembre.....	1,803	1.625,203	877	1.162,671
Totales.....	5,196	4.610,351	2,803	3.371,862

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS EN LA BOLSA DE BARCELONA

MESES	Valores Públicos — Pesetas	Municipios — Pesetas	Acciones — Pesetas	Obligaciones — Pesetas	TOTALES — Pesetas
Octubre.....	47.936,000	2.688,500	8.792,100	43.908,000	103.324,600
Noviembre.....	72.460,400	3.566,000	14.448,250	33.519,000	123.993,650
Diciembre.....	65.925,500	2.509,000	19.309,050	28.641,000	116.384,550

CANTIDADES INGRESADAS EN LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE BARCELONA
POR LOS PRINCIPALES CONCEPTOS TRIBUTARIOSBARCELONA - PROVINCIA
(en millones de pesetas)

Conceptos	Cuarto trimestre 1950
Rústica y pecuaria.....	6'841
Urbana.....	23'816
Industrial.....	20'924
Utilidades, tarifa 1. ^a	71'188
Utilidades, tarifa 2. ^a	26'173
Utilidades, tarifa 3. ^a	119'540
Derechos reales.....	34'239
Contribución sobre la renta.....	14'769
Beneficios extraordinarios.....	0'114 (En menos)
Timbre a metálico.....	14'425
Valores mobiliarios.....	21'264
Impuestos de pagos.....	1'247
Impuestos de Usos y Consumos..	154'415
Radioaudición.....	0,961
Monopolios y servicios.....	0'171
Aduanas.....	40'311
Recargo 5 % Ley Prov. para 1950	—
Otros conceptos.....	6'980
Recaudación global.....	558'150 (En millones)

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Barcelona-Provincia

Meses	Hacienda del Estado — Pesetas
Octubre.....	221 159 millones
Noviembre.....	169 433 "
Diciembre.....	167,558 "
Total.....	558,150 millones

Barcelona

Meses	Ayuntamiento — Pesetas
Octubre.....	33.519,873'66
Noviembre.....	26.608,800'24
Diciembre.....	29.192,189'11
Total.....	89.320,863'01

REGISTRO MERCANTIL

SOCIEDADES CONSTITUÍDAS (Con domicilio en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital
Octubre.....	22	54.405,000	6	770,000	3	1.045,000	—	—
Noviembre.....	18	17.550,000	3	1.400,000	4	2.000,000	1	300,000
Diciembre.....	10	7.300,000	3	415,000	—	—	1	120,000
Totales del trimestre	50	79.255,000	12	2.585,000	7	3.045,000	2	420,000

SOCIEDADES MODIFICADAS

Por aumento de capital (Exclusivamente las domiciliadas en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Importe del aumento	N.º	Importe del aumento	N.º	Importe del aumento	N.º	Importe del aumento
Octubre.....	6	20.700,000	2	777,000	2	1.400,000	1	200,000
Noviembre.....	8	19.162,000	4	2.348,000	1	5,000	—	—
Diciembre.....	1	1.300,000	2	100,000	—	—	—	—
Totales del trimestre	15	41.162,000	8	3.225,000	3	1.405,000	1	200,000

SOCIEDADES MODIFICADAS

Por reducción de capital (Exclusivamente las domiciliadas en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Importe reducción	N.º	Importe reducción	N.º	Importe reducción	N.º	Importe reducción
Octubre.....	—	—	3	380 000	—	—	—	—
Noviembre.....	—	—	1	240,000	—	—	—	—
Diciembre.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales del trimestre	—	—	4	620,000	—	—	—	—

SOCIEDADES DISUELTAS (Con domicilio en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital
Octubre.....	1	400,000	4	397,000	1	100 000	1	500,000
Noviembre.....	1	700,000	3	620 000	2	800,000	—	—
Diciembre.....	—	—	1	300,000	1	270,000	—	—
Totales del trimestre	2	1.100,000	8	1.317,000	4	1.170,000	1	500 000

**OBJETO SOCIAL Y CAPITAL ESCRITURADO DE LAS SOCIEDADES CONSTITUIDAS
Y DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE BARCELONA**

	Capital Ptas.
OCTUBRE	
<i>ANÓNIMAS. — Objeto.</i>	
Negocios industriales y comerciales.....	2.000,000
Construcción de viviendas bonificadas.....	30.000,000
Prestación de servicios médicos.....	250,000
Industria metalúrgica.....	50,000
Compraventa de tejidos.....	5.000,000
Realización de obras y construcciones.....	150,000
Fabricación y venta de tejidos.....	2.000,000
Obtención de ampollas inyectables.....	2.000,000
Compraventa de papeles de todas clases.....	300,000
Fabricación de material eléctrico.....	5,000
Fabricación de toda clase de tejidos.....	1.200,000
Compraventa de inmuebles rústicos o urbanos.	500,000
Toda clase de operaciones industriales y comerciales.....	2.000,000
Fabricación de hilados y tejidos.....	2.000,000
Explotación de actividades industriales del ramo harinero.....	300,000
Representación de toda clase de productos....	50,000
Edición de obras de todas clases.....	2.000,000
Compraventa de fincas y construcción.....	3.000,000
Edición de toda clase de publicaciones.....	500,000
Importación y exportación de toda clase de tripas para embutidos.....	500,000
Compraventa de maquinaria para la molinería.	500,000
Suministro de maquinaria de todas clases....	100,000

LIMITADAS. — Objeto.

Seguros pompas fúnebres y servicios igualatorios.	25,000
Accesorios y recambios automóviles.....	180,000
Bacalao y salazones.....	300,000
Tripas y despojos.....	15,000
Aceites, jabones y similares.....	150,000
Películas.....	100,000

COLECTIVAS. — Objeto.

Maquinaria eléctrica.....	300,000
Especialidades farmacéuticas y ortopédicas....	125,000
Artículos sanitarios.....	620,000

NOVIEMBRE

ANÓNIMAS. — Objeto.

Fabricación y venta de tejidos.....	1.000,000
Fabricación y transformación de tejidos de lana y seda.....	600,000
Venta e instalación de aparatos de calefacción.	2.000,000
Explotación de motores Diesel.....	50,000
Comercio de productos agrícolas.....	250,000
Fabricación y venta de productos químico-farmacéuticos.....	500,000

	Capital Ptas.
Fabricación de maquinaria agrícola.....	250,000
Compraventa de inmuebles.....	1.000,000
Compraventa de artículos de perfumería.....	250,000
Venta de piezas de recambio de vehículos....	500,000
Operaciones industriales.....	5.000,000
Fabricación y venta de tejidos.....	400,000
Fabricación de géneros de punto.....	500,000
Fabricación y venta de productos químicos....	1.000,000
Operaciones de ahorro.....	2.500,000
Limpieza de toda clase de chimeneas.....	150,000
Compraventa de toda clase de maderas.....	600,000
Metalurgia de polvos metálicos.....	1.000,000

LIMITADAS. — Objeto.

Compraventa de retales.....	300,000
Productos químicos y farmacéuticos.....	600,000
Artículos de géneros de punto.....	500,000

COLECTIVAS. — Objeto.

Fabricación y venta de curtidos.....	1.000,000
Industria de grabado en general.....	400,000
Vinos y licores.....	400,000
Artículos de piel.....	200,000

COMANDITARIA. — Objeto.

Artículos de peletería y similares.....	300,000
---	---------

DICIEMBRE

ANÓNIMAS. — Objeto.

Fabricación y venta de productos cerámicos..	600,000
Adquisición de bienes inmuebles.....	2.000,000
Fabricación de tejidos.....	600,000
Compraventa artículos y géneros de punto....	100,000
Construcción y reparación de maquinaria....	1.100,000
Fabricación de productos químicos.....	200,000
Negocios de importación y exportación.....	1.000,000
Explotación de industrias textiles.....	500,000
Compraventa de productos químicos.....	200,000
Almacenaje y comercio de cereales.....	1.000,000

LIMITADAS. — Objeto.

Construcción y venta de maquinaria.....	15,000
Productos y máquinas para la galvanotecnia y pulimentación.....	200,000
Industria de hospedería.....	200,000

COMANDITARIA. — Objeto.

Metalizaciones.....	120,000
---------------------	---------

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

[illegible]

Capital nominal	Interés %	DESIGNACIÓN DE VALORES	Cambios extremos en octubre			Cambios extremos en noviembre			Cambios extremos en diciembre		
			Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual
BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO											
500	Todo	Banco de España.....	366	365	365'20	367	366	366'60	370	365	367'25
100 \$	»	Banco Español del Río de la Plata..... Ptas.	46	44	45	45	42	43'50	178	175	176'71
500	»	Banco Exterior de España.....	178	175	176'90	177	175	176'33	600	585	595
250	»	Banco Hispano Colonial..... Ptas.	572	563	565'33	570	565	566'46	141—	—	—
500	»	Crédito y Doks de Barcelona.....	(9) —	—	—	260	260	260			
AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD											
500	Todo	Catalana de Gas y Electricidad.— Serie E.....	126	124	125	125	122	123'87	123	120	121'83
500	»	» » » » Preferentes, Serie F, 6 %.....	107	105'50	106'15	105	103	103'85	104	102	102'80
500	»	Empresa Aguas del Río Besós, S. A — Serie D.....	138	133	136'04	145	135	138'14	140	134	136
500	»	Empresa Concesionaria Aguas Subterráneas Río Llobregat. Series A, B y C.....	157	154	155	154	151	152'60	150	148	149
500	»	Sociedad General de Aguas de Barcelona.— Ordinarias.....	238	230	233'58	237	229	232'36	234	226	230'23
500	»	Luz y Fuerza de Levante (LUTE), 6 %, Preferentes.....	10—	—	—	110	110	110	112	109	111'11
500	»	Sevillana de Electricidad.....	140	137	139'20	140'50	135	137'57	137	135	135'75
VARIAS											
500	Todo	Española de Construcción Naval, nominativas e intransferibles a extranjeros.— Blancas y rojas.....	89'50	88'50	89'30	88	88	88	93	88	90'50
500	»	Compañía Transmediterránea.— Series A, B, C y D.....	140	135	137'03	141	138	138'97	141	136	138'84
50	»	Española de Minas del Rif, transferibles a extranjeros..... Ptas.	301	297	299'10	315	297	305'67	353	306	324'33
500	»	Hullera Española.....	11—	—	—	170	170	170	174	174	174
400	»	Minero Metalúrgica «Los Guindos»..... Ptas.	302	295	299	340	320	331'66	340	340	340
500	»	Compañía de Asfaltos y Portland «Asland».....	400	395	398'57	400	392	396'41	416	400	404'60
500	»	Auxiliar de la Construcción (Portland Artificial «Sansón»).....	280	248	272'26	272	255	262'40	300	261	285
500	»	Consorcio Agrícola Industrial Textil Aragonés CAITASA.— Ordinarias.....	138	135	137	162	140	150'64	159	150	155'33
500	»	Cros, S. A.....	465	452	468'34	474	450	460'52	497	463	478'51
500	»	España Industrial.....	325	316	321'25	335	321	327'11	340	329	336'16
500	»	Española de Carburos Metálicos.....	360	352	355'50	362	345	353'90	376	357	363'50
500	»	Compañía Española de Petróleos.— Portador.....	285	273	279'60	292	275	282'30	298	280	286'58
500	»	Fomento de Obras y Construcciones.....	285	222	247'12	243	223'50	231'33	245	227	234'48
300	»	Ford Motor Ibérica..... Ptas.	1,050	1,040	1,045	1,060	1,040	1,045'71	1,030	1,025	1,026'25
500	»	Compañía General Azucarera de España.....	125'50	123	123'83	126'50	122	124'32	123'50	120	121'80
500	»	Compañía General de Tabacos de Filipinas.....	273	252	261'89	300	270	280'44	305	286	294'07
500	»	Industrias Agrícolas.....	360	345	350	352	346	349'78	360	346	351'19
500	»	Maquinista Terrestre y Marítima.....	98	97	97'76	99'50	98	98'46	102	98	99'33
500	»	Compañía Arrendataria Monopolio de Petróleos.— Serie B, intransferibles a extranjeros.....	144	142	142'21	145'50	142	143'41	145'50	144	144'97
500	»	Papeleras Reunidas, S. A.....	153	153	153	153'50	153'50	153'50	155	151'50	153'10
500	»	Salinera Catalana.— Serie C.....	54	54	54	70	70	70	68	68	68
500	»	Compañía Telefónica Nacional de España.....	159	155'25	157'03	161	156	159'18	164	159'50	160'77
500	»	Unión Española de Explosivos.....	260	251	255	270	253	258'96	268	258	261'48
500	»	Unión Salinera de España.....	225	225	225	225	215	218'75	215	214	214'33

Cambios precedentes : (1) 100'50 día 17-8-50; (2) 74'50 día 22-8-50; (3) 90 día 30-8-50; (4) 88 día 31-10-50; (5) 91 día 19-10-50; (6) 98 día 7-9-50; (7) 93 día 29-8-50; (8) 18 día 21-9-50; (9) 260 día 27-6-50; (10) 110 día 15-9-50; (11) 170 día 13-9-50; (12) 99 día 16-11-50; (13) 99'50 día 22-11-50; (14) 360 día 30-11-50.

EDIFICACIÓN

EDIFICIOS CUYA CONSTRUCCIÓN HA SIDO AUTORIZADA POR LA FISCALÍA DE LA VIVIENDA

MESES	Número de edificios	Plantas de que consta						Total de las viviendas	Tipos mensuales de alquiler de las viviendas				Presupuesto global de las obras	
		1	2	3	4	5	6 o más		50 a 100	101 a 250	251 a 500	Más de 500	Pesetas	Cts.
Octubre.....	60	57	144	135	128	122	269	855	1	7	528	319	101.651,567	40
Noviembre.....	40	41	101	95	89	68	173	567	—	5	252	310	58.647,625	50
Diciembre.....	48	42	108	101	98	96	205	650	4	17	182	447	81.282,252	—
Totales.....	148	140	353	331	315	286	647	2,072	5	29	962	1.076	241.581,444	90

EDIFICIOS CUYA REFORMA HA SIDO AUTORIZADA POR LA FISCALÍA DE LA VIVIENDA

MESES	Número de edificios	PLANTAS DE QUE CONSTAN												NUMERO DE VIVIENDAS EN CADA PLANTA												Total de viviendas		TIPOS MEDIOS DE ALQUILER								Presupuesto global de las obras	
		ANTES						AHORA						ANTES						AHORA																	
		1	2	3	4	5	6 o más	1	2	3	4	5	6 o más	Planta I	Planta II	Planta III	Planta IV	Planta V	Planta VI	Planta I	Planta II	Planta III	Planta IV	Planta V	Planta VI	Antes	Ahora	50 a 100	101 a 250	251 a 500	Más de 500	50 a 100	101 a 250	251 a 500	Más de 500	Pesetas	Cts.
Octubre.....	42	21	12	2	3	2	2	1	11	10	7	3	10	23	44	29	18	14	5	27	81	74	61	49	77	133	369	1	41	79	12	3	75	264	27	20.373,892	—
Noviembre.....	13	6	4	—	1	2	—	1	6	—	1	2	3	6	18	9	7	3	—	6	24	18	18	12	16	43	94	—	24	18	1	—	50	42	2	3.717,132	50
Diciembre.....	9	2	1	—	4	2	—	—	2	—	—	6	1	5	10	8	8	2	—	6	14	12	12	11	1	33	56	1	3	19	10	2	5	32	17	1.480,768	60
Totales.....	64	29	17	2	8	6	2	2	19	10	8	11	14	34	72	46	33	19	5	39	119	104	91	72	94	209	519	2	68	116	23	5	130	338	46	25.571,793	10

PARO Y COLOCACIÓN POR ACTIVIDADES PROFESIONALES

(Datos facilitados por el Servicio Sindical de Estadística)

Octubre

GRUPOS DE ACTIVIDADES	INSCRITOS			COLCCADOS			PARO A FIN DE MES		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
1. Industrias agrícolas y forestales.....	6	—	6	8	—	8	31	—	31
2. Industrias del mar.....	1	—	1	—	—	—	56	1	57
3. Industrias de la alimentación.....	72	34	106	48	23	71	322	21	343
4. Industrias extractivas.....	10	—	10	8	—	8	44	—	44
5. Siderurgia y metalurgia.....	352	106	458	318	110	428	664	144	808
6. Pequeña mecánica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Material eléctrico y científico.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8. Industrias químicas.....	105	64	169	87	62	149	399	157	556
9. Industrias de la construcción.....	55	4	59	61	4	65	196	2	198
10. Industrias de la madera.....	50	12	62	22	10	32	346	12	358
11. Industrias textiles.....	77	204	281	73	188	261	108	88	196
12. Industrias de la confección y del vestido.....	42	77	119	33	71	104	204	291	495
13. Artes Gráficas y Prensa.....	49	57	106	46	58	104	39	2	41
14. Transportes ferroviarios.....	8	3	11	9	1	10	42	2	44
15. Otros transportes terrestres.....	21	—	21	24	—	24	227	—	227
16. Transportes marítimos y aéreos.....	12	—	12	6	—	6	243	3	246
17. Agua, gas y electricidad.....	12	1	13	12	1	13	85	—	85
18. Comunicaciones.....	1	7	8	—	8	8	1	7	8
19. Comercio en general.....	7	11	18	2	11	13	576	60	636
20. Hostelería.....	20	8	28	47	21	68	455	108	563
21. Servicios de higiene.....	11	5	16	10	2	12	35	516	551
22. Banca, seguros y oficinas.....	21	5	26	22	6	28	373	65	438
23. Espectáculos públicos.....	12	6	18	32	5	37	241	138	379
24. Otras industrias y profesiones.....	5	13	18	7	13	20	401	217	618
Totales.....	949	617	1,566	875	594	1,469	5,088	1,834	6,922

Noviembre

GRUPOS DE ACTIVIDADES	INSCRITOS			COLOCADOS			PARO A FIN DE MES		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
1. Industrias agrícolas y forestales.....	18	7	25	25	7	32	24	—	24
2. Industrias del mar.....	3	—	3	—	—	—	21	—	21
3. Industrias de la alimentación.....	89	44	133	76	48	124	241	13	254
4. Industrias extractivas.....	6	—	6	4	—	4	46	—	46
5. Siderurgia y metalurgia.....	336	108	444	314	112	426	686	140	826
6. Pequeña mecánica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Material eléctrico y científico.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8. Industrias químicas.....	105	64	169	85	60	145	419	161	580
9. Industrias de la construcción.....	321	34	355	271	33	304	239	3	242
10. Industrias de la madera.....	58	11	69	41	9	50	363	14	377
11. Industrias textiles.....	95	137	232	74	145	219	129	80	209
12. Industrias de la confección y del vestido.....	46	89	135	49	78	127	173	227	400
13. Artes Gráficas y Prensa.....	52	37	89	43	31	74	44	8	52
14. Transportes ferroviarios.....	13	—	13	12	—	12	43	2	45
15. Otros transportes terrestres.....	28	—	28	21	—	21	234	—	234
16. Transportes marítimos y aéreos.....	9	—	9	6	—	6	246	3	249
17. Agua, gas y electricidad.....	12	—	12	11	—	11	86	—	86
18. Comunicaciones.....	1	1	2	1	1	2	1	7	8
19. Comercio en general.....	3	13	16	4	14	18	575	59	634
20. Hostelería.....	280	14	294	44	16	60	691	106	797
21. Servicios de higiene.....	6	3	9	1	2	3	40	517	557
22. Banca, seguros y oficinas.....	18	12	30	16	8	24	373	69	442
23. Espectáculos públicos.....	14	4	18	11	3	14	244	139	383
24. Otras industrias y profesiones.....	10	9	19	7	7	14	404	219	623
Totales.....	1,523	587	2,110	1,116	574	1,690	5,322	1,767	7,089

Diciembre

GRUPOS DE ACTIVIDADES	INSCRITOS			COLOCADOS			PARO A FIN DE MES		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
1. Industrias agrícolas y forestales.....	17	—	17	16	—	16	25	—	25
2. Industrias del mar.....	4	—	4	—	—	—	25	—	25
3. Industrias de la alimentación.....	57	20	77	61	20	81	237	13	250
4. Industrias extractivas.....	3	—	3	2	—	2	47	—	47
5. Siderurgia y metalurgia.....	256	98	354	266	84	350	676	154	830
6. Pequeña mecánica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Material eléctrico y científico.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8. Industrias químicas.....	83	53	136	67	42	109	435	170	605
9. Industrias de la construcción.....	227	5	232	141	5	146	323	3	326
10. Industrias de la madera.....	61	2	63	53	1	54	371	15	386
11. Industrias textiles.....	67	147	214	75	148	223	121	79	200
12. Industrias de la confección y del vestido.....	66	79	145	45	78	123	146	176	322
13. Artes Gráficas y Prensa.....	36	22	58	30	22	52	50	3	53
14. Transportes ferroviarios.....	11	—	11	11	—	11	43	2	45
15. Otros transportes terrestres.....	38	1	39	19	—	19	241	—	241
16. Transportes marítimos y aéreos.....	7	—	7	4	—	4	249	3	252
17. Agua, gas y electricidad.....	12	1	13	12	1	13	85	—	85
18. Comunicaciones.....	1	—	1	1	—	1	1	7	8
19. Comercio en general.....	2	5	7	2	5	7	575	59	634
20. Hostelería.....	187	51	238	40	9	49	838	148	986
21. Servicios de higiene.....	1	1	2	3	2	5	38	516	554
22. Banca, seguros y oficinas.....	37	6	43	41	10	51	369	64	433
23. Espectáculos públicos.....	14	9	23	14	6	20	244	142	386
24. Otras industrias y profesiones.....	28	14	42	28	13	41	404	220	624
Totales.....	1,215	514	1,729	931	446	1,377	5,543	1,774	7,317

ÍNDICES DEL COSTE DE LA VIDA EN BARCELONA

Base: julio 1936 = 100

MESES	Alimentación	Vestido	Vivienda	Gastos de casa	Gastos generales	Índice general
Octubre.....	739'2	753'0	180'0	490'6	392'6	554'6
Noviembre.....	757'4	763'0	180'0	492'4	398'3	565'4
Diciembre.....	—	—	—	—	—	—

(Sacado del Boletín del Instituto Nacional de Estadística)

CLIMATOLOGÍA

MESES	BARÓMETRO (Presión a 95 m. en mm.)				TERMÓMETRO (°C)				PSICRÓ- METRO		ANEMÓ- METRO		PLUVIÓMETRO			DÍAS		
	Altura media	Máxima absoluta	Mínima absoluta	Oscilación diaria extrema	Temperatura media	Temperatura máxima absoluta	Temperatura mínima absoluta	Oscilación diaria extrema	Humedad relativa media %	Tensión media m.	Dirección dominante del viento	Velocidad media por día en Km.	Lluvia total en m.	Días de lluvia	Días de nieve	Despejados	Nubosos	Cubiertos
Octubre.....	755'3	763'0	743'5	19'5	18'4	25'2	6'2	19'0	79	13'0	SW	182	18'5	5	—	3	24	4
Noviembre.....	753'3	763'6	744'2	19'4	14'8	21'8	8'0	13'8	72	9'3	W	195	19'8	6	—	6	18	6
Diciembre.....	748'4	759'5	731'4	28'1	7'8	18'6	0'7	17'9	68	5'7	NW	225	53'4	8	—	9	8	14

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 13 de febrero de 1951 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don Lorenzo García-Tornel. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Alfredo de Casanova, don Manuel de Delás, barón de Vilagayá; don Joaquín Rivera y don Esteban Sala.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Aprobar un oficio del excelentísimo señor Alcalde, del siguiente tenor: «La Comisión de Hacienda, al examinar la situación económica del Ayuntamiento con motivo de la confección del Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio económico, estimó que era necesario proceder a un detenido estudio de la situación del Presupuesto extraordinario, suspendiéndose, en el ínterin, el señalamiento de créditos con cargo al mismo. Por otra parte, esta Comisión ha manifestado reiteradamente su criterio favorable a la concentración de la labor municipal, huyendo de la dispersión y empleo en pequeñas cantidades de las consignaciones de dicho Presupuesto extraordinario, lo que obliga a la confección de un plan de ejecución de trabajo en íntima relación con las posibilidades de aquel Presupuesto. Hermanados tales criterios, se ha venido manteniendo de hecho en suspenso la ejecución del Presupuesto extraordinario, estableciéndose su situación, de la que se infiere que existen remanentes pendientes de afectación por más de 100.000,000 de pesetas, lo que permite concretar la labor a realizar. Celebrados por esta Alcaldía cambios de impresiones con los diferentes Tenientes de Alcalde, estima que las obras primordiales deberían ser las siguientes: *En materia de Urbanismo y Obras:* a) Pavimentación de calzadas y aceras y alumbrado de la calle de Provenza. b) Pavimentación de calzadas y aceras y alumbrado de la calle del Marqués del Duero. c) Apertura, pavimentación de aceras y calzadas y alumbrado de las vías que se estimen de mayor interés de las zonas Giro-

nella y Pedralbes, de Sarriá, para su intercomunicación. d) Urbanización de la plaza de las Glorias y de la avenida de Meridiana, hasta la calle de Valencia. e) Nueva urbanización del cruce del paseo de Gracia con la avenida de José Antonio Primo de Rivera. f) Expropiación y urbanización de la plaza de Lesseps. *En materia de orden Artístico y Cultural:* a) La restauración de Atarazanas, previo acuerdo con la Excma. Diputación Provincial, iniciando la construcción de jardines y arbolado en todas sus fachadas, complementándolas con las aceras necesarias. b) El traslado del Mercado de San José a emplazamiento adecuado, para dar lugar a la restauración de la plaza en que está enclavado y a la construcción del edificio de su fondo, en comunicación con el antiguo edificio del Hospital de la Santa Cruz, para iniciar el traslado del Museo de Arte Antiguo. *En materia de Beneficencia:* La terminación de las obras del Asilo de Nuestra Señora de Port y de Casa Puig. *En materia de Sanidad:* La habilitación de un local adecuado para albergar la institución que se proyecta crear para Medicina preventiva. Tal labor, que ha de estimarse como urgente y previa a toda otra iniciativa, no ha de impedir la continuación de las obras de accesos por carretera, enlaces ferroviarios, y de la política de transportes que viene llevando a cabo el Ayuntamiento y que tiene sus créditos específicos en Presupuesto, o de su inclusión en él de otros ya acordada, como la relativa al auxilio económico del Ayuntamiento para las obras de prolongación del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A. (Transversal). Dados tales antecedentes, esta Alcaldía somete a la consideración y aprobación de V. E. el plan expuesto, para cuya ejecución estima debería adoptarse el siguiente acuerdo: 1.º Que los remanentes de las partidas n.º 5, 8, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22a, 26, 31, 32a y 32b, 34, 37, 39 y 40, no podrán ser utilizados hasta tanto que hayan sido elaborados y cifrados concretamente los proyectos a que se refiere el presente oficio. 2.º Que por las Tenencias de Alcaldía competentes se adopten las disposiciones oportunas para que los expresados

proyectos y presupuestos queden ultimados dentro de la primera quincena del mes de abril, elevándolos a esta Comisión Permanente, para su sanción de principio, antes del día 15 del expresado mes.

3.º Que una vez conocidos y aceptados por esta Comisión, se pasarán a la de Hacienda para que proponga las transferencias que deban efectuarse en el Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona, con cargo a las partidas señaladas en el extremo primero, en cuanto alcance, y como ampliación del propio Presupuesto si el montante de sus remanentes fuera insuficiente.

4.º Que, a su mayor eficiencia, se dé cuenta del presente oficio y del acuerdo que recayere al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su próxima reunión.»

— Aceptar en el expediente informativo incoado con motivo de la concesión de permisos para la venta ambulante en las fiestas de Reyes de 1950, la propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde don Alfredo de Casanova, instructor del mismo, que deduciéndose culpabilidad para los entonces Secretario del Distrito V, don Eduardo Oller Vives, y del Director del Mercado de Encantes, don Juan Riera Ribas, se acuerda la instrucción de expediente administrativo contra ambos señores, suspendiéndoles preventivamente de empleo y sueldo, y destinando Juez instructor al que corresponda de turno.

— Enterarse de los siguientes oficios del Delegado de Hacienda: «Autorizar la modificación en la Ordenanza n.º 14, relativa a la inspección técnica, sanitaria, administrativa y precautoria de incendios de los locales destinados a negocios, aprobada por el Ayuntamiento de esta capital para el actual ejercicio económico, estableciendo el tipo de percepción por los derechos a satisfacer por el mencionado servicio en el 2 por 100 del precio del arrendamiento anual o valor catastrado del local.» «Autorizar con carácter definitivo, y efectos a partir de 1.º de enero del corriente año, la ejecución del Presupuesto municipal ordinario del Interior, aprobado por el Ayuntamiento de esta capital para el actual ejercicio de 1951.» «1.º Desestimar la reclamación interpuesta por la Cámara Oficial de Comercio y Navegación contra la modificación introducida en la Ordenanza fiscal n.º 14, aprobada por el Ayuntamiento de Barcelona, imponiendo el derecho o tasa por la inspección técnica, sanitaria, administrativa y precautoria de incendios de los locales destinados a negocios; y 2.º Que se autorice la modificación a dicha Ordenanza, señalando como tipo de los derechos a satisfacer por la citada inspección el 2 por 100 del precio del arrendamiento anual o valor catastral del local.» «Desestimar la reclamación interpuesta por don Federico Subirats de Magriñá, en su calidad de Presidente del Gremio de Agencias de Publicidad de Barcelona, contra el impuesto municipal que grava los anuncios en la prensa a que se refiere el acuerdo complementario

al de aprobación del Presupuesto municipal ordinario del Ayuntamiento de la capital y la correspondiente partida del Presupuesto de Ingresos.» «Que no ha lugar a dictar resolución en el escrito presentado ante la Alcaldía del Ayuntamiento de esta capital por las Empresas periodísticas de Barcelona, sobre el acuerdo tercero de los complementarios del Presupuesto de 1951, aprobado por el Ayuntamiento de la capital, por no contenerse en el mismo imposición de ninguna exacción.» «Desestimar, por improcedente, la reclamación interpuesta por don Teodoro Soum Baurés contra el Presupuesto municipal ordinario aprobado por el Ayuntamiento de esta capital para el actual ejercicio de 1951.» «Desestimar, por improcedente, la reclamación interpuesta por don Federico Subirats Magriñá, en su calidad de Presidente del Gremio de Agentes de Publicidad de Barcelona, contra el Presupuesto municipal ordinario, aprobado por el Ayuntamiento de esta capital para el actual ejercicio de 1951.»

— Enterarse de un oficio del ingeniero Encargado de la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles dando traslado de la resolución del Director general de Ferrocarriles, por la que se aprueba el expediente de revisión de precios de las obras del segundo proyecto reformado de los trozos primero y segundo del plan de supresión de pasos a nivel de la avenida de la Meridiana, y de otro del decano del Colegio de Abogados, dando cuenta de la constitución de su nueva Junta de Gobierno y ofreciendo el testimonio de su más respetuosa consideración.

— Otorgar a la Misión de Bombay, de la Compañía de Jesús, habida cuenta de que veintisiete de los actuales misioneros son barceloneses, una subvención extraordinaria, y por una sola vez, de 5,000 pesetas, con cargo a la part. 572 del vigente Presupuesto.

— Facultar al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales, don Esteban Sala, para que, como Presidente de la Comisión designada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su reunión de 31 de diciembre último, para concretar las relaciones del Ayuntamiento con la Junta de Obras del Puerto, solicite de los ilustres señores Tenientes de Alcalde afectados, concreción de la situación de sus Servicios en relación al Puerto, e iniciativas para su mejora.

— Facultar, dada cuenta del estudio efectuado por la Secretaría Municipal sobre la situación del personal de contratación diaria, y su debida adecuación en Presupuesto, al ilustre señor Teniente de Alcalde de Gobernación para que proponga al Pleno la adaptación a plazas de plantilla del personal que, según las Reglas complementarias del Presupuesto, no debería figurar en las nóminas de contratación diaria, con el fin de que, dando a dicho personal de baja de las mismas, pueda beneficiarse

el resto de tal clase de personal de típica contratación diaria del aumento del 25 por 100 concedido a los funcionarios de plantilla en las actualmente vigentes.

— Celebrar el Pleno ordinario del corriente mes el día 28 de los corrientes, a las trece horas.

HACIENDA

IMPUESTOS INDIRECTOS

Conceder a Productos Gota de Ambar, S. A., dedicada a la fabricación de grasas vegetales, crema mahonesa y derivados, con domicilio en la calle de Córcega, n.º 486, el régimen de fábrica intervenida, previa una constitución de una fianza de 10,000 pesetas, para responder de posibles responsabilidades en que pudiera incurrir, con obligación del pago anual del canon de 1,500 ptas., como indemnización de los gastos de la Administración Municipal.

IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Anular a don Enrique Ferrer Portals, sobre recargo extraordinario del 10 por 100 de utilidades, tarifa 1.ª, el cargo de 118'70 ptas., por constituir duplicidad de tributación.

— Desestimar el recurso de alzada deducido por don Herminio Rodríguez Calzado, como titular del Hotel Condestable, sito en la ronda de la Universidad, n.º 1, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio Fiscal de Hoteles de Barcelona, que confirmó la cuota de 30,420 ptas., en concepto de impuesto de lujo y arbitrio con fines no fiscales y declaró no haber lugar a la exclusión de las listas gremiales solicitada, y desestimar, a su vez, el recurso de agravios interpuesto con carácter subsidiario contra dicha cuota, por no haberse demostrado que ella represente un notorio perjuicio para el recurrente, en comparación con la asignada a otros agremiados, manteniéndose, por lo tanto, la misma firme y definitiva, a todos sus efectos, para el corriente ejercicio.

— Dar de baja del recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche que han satisfecho por más de 25 años, renunciando a las cantidades que pueden haberse satisfecho con exceso, las fincas que siguen: Provenza, n.º 292, de don Domingo Mumbú Aimerich; Pedro IV, n.º 251, de doña Concepción Surroca; Pedro IV, n.º 34, 44 y 46, de doña Antonia Carné Mas; paseo de la Industria, n.º 30, de don Carlos Martínez de Velasco; París, n.º 159, de don Arcadio Bobes Balaguer; Espronceda, número 82, de don José Margenat Isern; Entenza, número 125, de doña Mercedes Figueras Comas; Herreros, n.º 2 al 50; camino dels Capellans, nú-

meros 2 al 12, y Curtidores, n.º 130 al 153, de Material y Construcciones, S. A.; Vila y Vilá, n.º 79 al 81, de don Antonio Llorens Bru; Valencia, número 409, de doña Antonia Bardera Coromina; Tamarit, n.º 95, de don Juan Flotats Horn; San Roque, n.º 18, de doña Josefa Roig, viuda de Agustí; Rosellón, n.º 410, de don Jaime Roque Canals; Rosellón, n.º 382, de doña Ángeles y doña Mercedes Cots; Rosellón, n.º 264, de doña Francisca Carbó Huguet; Roger de Flor, n.º 91, de Edificaciones Marga, S. A.; rambla de Cataluña, n.º 127, de doña Carmen Ferrer-Vidal Soler; Provenza, número 485, de doña Pilar y doña Juana Mayor Alcoverro; Muntaner, n.º 52, de don José Manuel Ganzer Miralles; Marqués del Duero, n.º 158 y 158 bis, de doña María Flotats Forns, y la misma calle, n.º 144, de doña Ramona Calvet Piqués.

— Enterarse con satisfacción de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial, que confirmó el acuerdo adoptado por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda ratificando el del Jurado de Valoración y desestimando la reclamación interpuesta por don Salvador Pagés Gispert contra la liquidación practicada por el concepto de impuesto de lujo por dicho Jurado de Valoración.

PRESUPUESTOS

Encargar al Instituto Gráfico Oliva de Vilanova la confección de veinte mil hojas de papel de pago municipal de 5 ptas. y cinco mil de 25 ptas., y cuyo importe de 18,125 ptas. se hará con cargo a la part. 195 del vigente Presupuesto.

— Pagar las facturas relativas a materiales suministrados a diversas oficinas dependientes de la Ponencia de Hacienda, con cargo al cap. XVIII, Resultados por adición del Presupuesto de 1950.

— Poner a disposición del Jefe de la Sección de Hacienda 10,000 ptas. con destino a los pequeños gastos y material de urgencia durante el primer semestre del año actual, que requiere la Sección, con cargo a la part. 163 del vigente Presupuesto.

— Llevar a término los trabajos y adquisición de artículos y muebles, por un importe de 19,018'28 pesetas, por la reforma del Negociado de Pagos de la Intervención Municipal, y por 19,621'70 ptas., para la reforma del Negociado de Gastos citado, con cargo ambas sumas a la part. 536 del vigente Presupuesto.

PLUSVALÍA

Aprobar las valoraciones de las fincas, que deben ser fijadas para la liquidación del arbitrio de plusvalía, situadas en las calles de Vilamarí, números 63-69 y 110 al 119, y Mallorca, n.º 270.

— Anular a don José Ignacio Parellada Camprubí, por la transmisión a su favor de un censo,

con dominio directo, gravante sobre el terreno sito en las calles de Llobregós y Ramón Rocabull, la cuota, provisionalmente liquidada, de 1,482'80 pesetas, fijando en su lugar, como firme y definitiva, la de 335'29 ptas.

— Fijar las cuotas que, por transmisiones a su favor, han de satisfacer, en concepto de plusvalía, los siguientes contribuyentes: Don Juan Roig Pérez, por Urbanización Vall-Par (Horta); doña María Teresa Miralles Baró, por el mismo sitio, y don Antonio Esteve Campderá, por San Jacinto, chafán a Santa Bárbara; Querol, del n.º 2 al 12, y Querol-Méjico-San Fructuoso.

— Desestimar las solicitudes que, en relación al arbitrio de plusvalía, han presentado los contribuyentes siguientes: Doña Asunción Valcárcel Bayo, por Lincoln, n.º 55 y 57; doña Elvira Ferrés Puig, por paseo Nacional, n.º 44 y 46; doña Mercedes Coll Catalá, por Amílcar, n.º 86; don Antonio Deulofeu Tapiola, por avenida de Roma, n.º 78; Altius, sociedad anónima, por Aragón, n.º 74; Castel, S. A., por Aragón, n.º 78 y 80; Opus, S. A., por Vilamari, n.º 30 y 32; don Cipriano Tejedor Mans, por paseo de Fabra y Puig, n.º 220, y Arnaldo de Oms, n.º 44; don Rosendo Milá Tutusaus, por Sans, n.º 10, y don Pedro Solé Planas, por Pere Pau, n.º 46.

ARBITRIOS

Desestimar las instancias formuladas solicitando los beneficios otorgados por la Ley de 1.º de noviembre de 1948 al concepto de vallas, presentadas por doña Josefa Prats Ramón e Hijos, por Calvet, número 58; don Juan Tubella Auger, por Balmes, número 361; don José Fernández Cebrián, por Travesera de Gracia, n.º 90; don José Juan Trullols, por Alcolea, n.º 147; don Miguel París Peña, por Repartidor, y don Juan Colominas Pola, por General Primo de Rivera, n.º 152.

— Convocar concurso para el arrendamiento, por el período de diez años del servicio, de sillas y sillones en la vía pública, bajo el tipo de 75,000 pesetas anuales, más 2,500 de aumento cada anualidad.

PATRIMONIO

Satisfacer al Notario don Ángel Traval Rodríguez de Lacín, la minuta de sus honorarios y gastos suplidos por el importe de 12,992'16 ptas., devengados a consecuencia de su intervención en la autorización de la escritura otorgada entre la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona y el Ayuntamiento, relativa a la cesión del Cuartel de San Fernando, de la Barceloneta, aplicándose el gasto a la part. 20 del Presupuesto ordinario.

— Abonar, con cargo a la part. 540 del Presupuesto ordinario, al Registro de la Propiedad de Occi-

dente, la cantidad de 29,851'50 ptas., importe de los derechos y honorarios devengados a consecuencia de la inscripción a favor del Ayuntamiento de las quinientas treinta y cuatro fincas que constituyen el Grupo 1.º de Casas Baratas «Eduardo Aunós», librándose con el carácter de «pago a justificar», a favor del Oficial segundo doña María Carbonell Esplugas.

COMPRAS

Abrir, para atender al despacho de gastos menores a cargo del Negociado de Compras, los créditos detallados a continuación, a disposición del mencionado Negociado, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: 2,000 ptas., con relación a Secretaría-Alcaldía, part. 65; 500 pesetas, a bomberos, part. 97; 1,000 ptas., a alumbrado de las dependencias, part. 123; 3,000 ptas., a mercados y mataderos, part. 152; 1,000 ptas., a arbitrios, part. 163; 4,000 ptas., a oficinas, partida 187; 3,000 ptas., a impresos, part. 195; 500 pesetas, a vestuario para porteros, etc., part. 199; 1,000 ptas., a cementerios, part. 236; 1,000 ptas., a edificios, part. 534a, y 700 ptas., a mobiliario, partida 536.

— Poner a disposición, para el pago de los efectos timbrados, papel sellado, franqueo de correspondencia, etc., que se adquieren diariamente para las oficinas municipales, del Oficial primero de la Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell, la suma de 5,000 ptas., con cargo a la part. 188 del Presupuesto ordinario.

— Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Excelentísimo Ayuntamiento por mediación del Negociado de Compras, cuyas facturas fueron presentadas durante la segunda quincena de enero próximo pasado, que ascienden a 52,089 ptas.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN

Incoar expediente de revisión de precios de las contrata adjudicadas a don Francisco Closa Alegret para la ejecución de las obras llevadas a cabo en el pasaje público que atraviesa el ex Hospital de la Santa Cruz; para la ejecución de las obras complementarias de un volumen equivalente al 20 por 100 de los Presupuestos en curso de ejecución en el citado ex hospital, y de las obras de restauración de fachadas y cubiertas de los edificios que forman el repetido ex hospital.

— Abrir información sobre los proyectos de numeración de las calle de San Fructuoso, Indíbil, San Paulino de Nola, Santa Dorotea, Compositor Chopin, Fuenflorida, Guatlla, Loto, Crisantemo, Jazmín, Begonia, Hortensia y Dalia.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Aprobar el proyecto relativo a las obras de pavimentación de la avenida del General Mitre, entre las calles de Berlínés y San Gervasio, destinándose un crédito de 750,568'25 ptas., con cargo a la partida 33 del Presupuesto de Ensanche vigente, según informe del señor Interventor Municipal, y convocar subasta para contratar la ejecución de tales obras.

— Depositar en la Caja General de Depósitos, a nombre de doña Dolores Lluviá, la suma de 38,774'09 ptas., importe del precio de expropiación de la finca de su propiedad señalada con el n.º 14 de la calle de Cabrinetti, adquirida para la apertura de la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, con cargo a la part. 32 del Presupuesto de Ensanche, cuyo depósito quedará a resultas del expediente de su razón y sólo podrá ser cancelado por Decreto de la Alcaldía, y una vez constituido el depósito de referencia, proceder a la inmediata ocupación de la finca expropiada.

— Adjudicar a don Ramón Boix Farré, por la suma de 6,100 ptas., el derribo de la finca n.º 140 de la calle de Urgel, expropiada por el ensanchamiento de la avenida de Roma.

— Comunicar a doña Dolores Guardiola Ferrer, que tiene solicitada autorización para construir un vado frente a la finca de su propiedad, para que ingrese en la Caja Municipal la cantidad de 3,349'10 pesetas, importe de los gastos de desplazamiento de un imbornal existente frente a la finca de referencia, y una vez realizado el ingreso, proceder, por el Servicio de Limpieza e Higiene de la Vía Pública, a realizar las obras necesarias para ello.

— Incoar expediente de revisión de precios de la contrata adjudicada a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., para la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida del General Mitre, entre las calles de Muntaner y Berlínés.

— Desestimar la petición deducida por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en solicitud de que se revisen los precios de contrata para las obras de nueva distribución de superficies viales en el cruce de la avenida de José Antonio Primo de Rivera con la rambla de Cataluña, de la que es adjudicataria, en atención a que, con posterioridad a la fecha de adjudicación y hasta la petición de revisión no se ha producido ningún aumento en los precios de los jornales y materiales que haya sido reconocido por disposición oficial, sin que proceda tampoco tener en cuenta los aumentos anteriores a la citada adjudicación.

— Aceptar la cesión de terreno vial que ofrece don Francisco Pérez de Olaguer Feliú, afectado por las alineaciones de la calle de Fígols, y que ocupa una superficie de 900 palmos cuadrados, y por el precio de 6,405 ptas., vender al mismo una parcela de terreno declarada sobrante de vía pública y de

paso de aguas, procedente del torrente de Perales, de extensión 1,641 palmos cuadrados, lindante con su propiedad, computándose en dicho precio el importe según valoración municipal del terreno vial cedido.

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Destinar, con cargo a la part. 534a del Presupuesto ordinario, un crédito de 20,000 ptas., para reparación urgente de la sección de hombres de los retretes subterráneos de la plaza de Urquinaona.

— Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de la calle de los Castillejos, entre las de San Antonio M.ª Claret y Manso Casanovas, y de la de Santa Carolina, en las de Padilla y Castillejos, a don Casimiro Lozano Matamalas, por la cantidad de 327,436'26 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.º, partida 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona.

— Autorizar la inversión de un crédito de 60,825 pesetas, para la construcción de una valla en las oficinas del Negociado de Obras Particulares, realización de diversos trabajos de pintura y adquisición de diversos muebles y enseres con destino a las dependencias de los Servicios Técnicos de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, aplicándose dicho gasto a la part. 536 del Presupuesto ordinario.

— Destinar, con cargo a la part. 535 del Presupuesto ordinario, la suma de 2,500 ptas., para abonar los gastos de locomoción al personal de la brigada de conservación y reparación de la Casa Consistorial y demás edificios municipales, con motivo de desplazamientos en cumplimiento de su misión, y hallándose pendiente de acuerdo la nueva contratación de acarreo por haber finalizado la contrata de 31 de diciembre próximo pasado, y con el fin de atender al suministro de carros, durante el primer trimestre del año en curso, necesarios para el buen funcionamiento de los trabajos que corren a cargo del Servicio de Limpieza e Higiene de la Vía Pública, la cantidad de 25,000 ptas., con cargo a la partida 528.

— Conceder autorización a don Luis Geis Salvans y don Carlos Fradera Butsems, para extraer la arena y trasladarla para usos particulares, existente en el solar de su propiedad, situado en la avenida del Generalísimo Franco y calles de Navas de Tolosa y Ali-Bey.

— Rectificar el acuerdo de 20 de diciembre último, en el sentido de que la cantidad que debe satisfacer el Ayuntamiento con arreglo al convenio establecido con la Compañía Telefónica Nacional de España, por los trabajos de modificación de sus instalaciones afectadas por las obras de urbanización de la calle de las Navas de Tolosa, entre la avenida de la Meridiana y la plaza de Maragall, es la de 991'35 ptas., equivalente al 55 por 100 del

importe de dichos trabajos, en lugar de la suma de 1,802'46 ptas. que por error figura en el acuerdo que se modifica.

— Adjudicar la subasta de las obras de encauzamiento y cobertura del torrente de Pedralbes, entre las calles de Obispo Catalá y Manuel Girona, y desviación del torrente de Campañá por la citada calle del Obispo Catalá, a don José M.^a Sala Antich, por la cantidad de 446,295 ptas., con cargo a la consignación del cap. XI, art. 3.º, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Poner a disposición, para dar cumplimiento al convenio con doña Concepción Riera y facilitarle las plantas para indemnizarla de los perjuicios ocasionados en sus instalaciones de floricultor al procederse a la apertura y urbanización de la calle de la Legalidad, en donde están situadas, del arquitecto Jefe del Servicio de Parques la suma de pesetas 17,142'50, para la adquisición directa de las mencionadas plantas, aplicándose dicha cantidad a la part. 541 del Presupuesto ordinario.

— Convocar concurso de méritos entre individuos del Cuerpo de la Guardia Urbana, con el fin de cubrir tres plazas de guardaparques de primera, en la actualidad vacantes, cuya provisión corresponde al mencionado turno.

— Destinar, con cargo a la part. 124 del Presupuesto ordinario, 3,979'49 ptas. para instalar dos bocas de riego y suministro de agua al surtidor existente en el jardín del Museo Marítimo.

SERVICIOS PÚBLICOS

Inscribir una pluma de agua de Moncada que surte la casa n.º 35 de la calle de la Platería a nombre de don José de Solsona Mas, por lo que respecta a la proporción de seis dieciseisavas partes indivisas, y al de los hermanos don José y doña Mercedes Solsona Llansania, en la proporción de cinco dieciseisavas partes indivisas a cada uno de ellos, en el Registro de Usuarios correspondiente, mediante el pago de 331'21 ptas., por razón de los derechos de traspasos parciales y totales producidos en la dotación de agua y finca de que se trata.

— Incoar, sin prejuzgar el cifrado definitivo que proceda y dando, en principio, lugar a la solicitud formulada por Fomento de Obras y Construcciones, sociedad anónima, expediente de revisión de precios del vigente contrato, concertado entre el Excelentísimo Ayuntamiento y la expresada Compañía, para la prestación de los servicios de limpieza pública, riegos y recogida domiciliaria de basuras, limpia, conservación e higienización de la red de alcantarillado, en méritos de lo dispuesto en el art. III de dicho contrato, y de los aumentos decretados por disposiciones oficiales.

— Adquirir de don Alberto y de don Evaristo Arnús Moraleda dos plumas y media de agua de

Moncada que surten la casa de su propiedad, sita en el pasaje del Reloj, n.º 1, por la total cantidad de 15,000 ptas., y de doña María Segura Jordá, dos plumas de agua de Moncada que surten la casa propiedad de la misma, sita en la calle Ancha, n.º 28, por 12,000 ptas., con cargo a la part. 119 del Presupuesto ordinario.

— Desestimar la instancia presentada por doña Josefa Sors Daviu solicitando aumento de la renta que el Ayuntamiento le satisface actualmente por el arrendamiento de los bajos de la casa n.º 2 de la calle de La Sagrera, destinados a Cuartelillo de Bomberos, sin perjuicio de que, si la arrendadora justificara haberse producido aumentos de contribución, el importe de éstos, y que la renta declarada a la Hacienda es igual a la que efectivamente percibe del Ayuntamiento, se acepte, en su día, la repercusión de dichos aumentos sobre el arrendatario.

— Encargar, como resolución del concurso convocado, a don José M.^a Lacoma la confección a medida de sesenta y dos uniformes reglamentarios de paseo, igual cantidad de gorras y otros tantos gorros cuarteleros para el personal afecto al Servicio de Extinción de Incendios, por la cantidad de 39,500 pesetas, con cargo al cap. XVIII, Resultas del vigente Presupuesto.

— Contratar, para la alimentación de agua a la fuente luminosa que debe construirse en el cruce de la rambla de Cataluña y la avenida de José Antonio Primo de Rivera, con la Sociedad General de Aguas de Barcelona el correspondiente suministro de agua, de un mínimo diario de 2,500 litros, al precio de los demás servicios municipales.

— Trasladar la boca llenadora sita en el cruce del paseo del Triunfo con la calle de Wad-Ras, a la misma calle, junto a la de Galcerán Marquet, por establecerse en aquel lugar unos jardines, y cuyos trabajos serán efectuados por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, bajo el presupuesto de 5,982'25 pesetas, con cargo a la part. 541 del Presupuesto ordinario.

— Habilitar, con cargo a la part. 131 del Presupuesto ordinario, para atender a los gastos de material de conservación de las instalaciones de juegos de agua e iluminación del Parque de Montjuich, un crédito de 52,500 ptas., y otro, a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado y Canalizaciones, de 10,000 ptas., con cargo a la part. 123, para la adquisición de bombillas eléctricas destinadas a las dependencias municipales.

— Afectar 86,578 ptas., consignadas en la partida 207b del Presupuesto ordinario, al objeto de hacer efectivos los haberes a dos albañiles, a 22'10 pesetas; ocho peones, a 19'30 ptas., y dos vigilantes nocturnos, a 19'30 ptas. de contratación diaria, que prestan sus servicios en la Brigada de Fontanería, Servicio técnico, y 51,355'50 ptas., consignadas en la misma partida, para hacer efectivos los haberes al personal de contratación diaria que presta sus

servicios en las Termas Municipales de la plaza de España, haciéndose constar que el personal referido lo integran: una taquillera, a 19'30 ptas.; dos fogoneros, a 22'10 ptas.; dos bañeros, a 19'30 ptas., y dos bañeras, a 19'30 ptas.

— Colocar acometida para abastecimiento de agua de las bocas de riego que deben instalarse en el patio central de las viviendas «Torre Lloveta», bajo el presupuesto de 3,566'30 ptas., con cargo a la part. 112 del vigente Presupuesto.

— Habilitar, para el abono al personal afecto al Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales de los gastos de locomoción ocasionados en el cumplimiento de su cometido durante el cuarto trimestre del pasado año, un crédito de 4,760'50 ptas., que será situado en la Jefatura de la Subsección de Servicios Públicos, a disposición del ingeniero Jefe del indicado Servicio, con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1950, y con cargo a la partida 132 del Presupuesto ordinario, para atender al pago de la adquisición de materiales y efectuar trabajos urgentes que con frecuencia solicitan los diferentes servicios afectos a la Agrupación de Servicios Industriales, otro crédito de 8,750 ptas., que será situado a disposición del ingeniero Jefe de la expresada Agrupación.

— Abonar al conserje don Pedro Martí, que disfruta de vivienda en los Talleres Municipales, 198'15 pesetas, importe del consumo de 142 kilovatios de fluido eléctrico durante el período de tiempo comprendido desde noviembre de 1949 a diciembre de 1950, con cargo a la part. 93 del Presupuesto ordinario.

— Afectar, para ser invertido por cuartas partes trimestrales, el crédito de 50,000 ptas. que figura en la part. 126 del Presupuesto ordinario, taxativamente destinado para atender a los gastos de material y conservación de las Termas Municipales de la plaza de España, situándose a disposición del indicado ingeniero Jefe del Servicio de Aguas, en concepto de gastos a justificar.

— Autorizar, con cargo a la part. 206 bis del vigente Presupuesto, el trabajo extraordinario del personal de oficinas y brigadas de la Agrupación de Servicios Industriales, mediante el abono de la tercera parte de sus haberes, por la suma total de 12,500 ptas. mensuales.

GOBERNACIÓN

SANIDAD

Aprobar la cuenta justificada que ha presentado don Francisco Ardid Farnés, Administrador del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de la inversión de 2,000 ptas., que percibió para atender al pago de gastos menores y urgentes de aquel Preventorio du-

rante el mes de diciembre próximo pasado, y la de don Hermenegildo Rabés, capataz de la Brigada Antirrábica anexa al Laboratorio Municipal, de la inversión de 1,232'88 ptas., correspondientes al 30 por 100 de las cantidades recaudadas por dicho Laboratorio por el concepto «Arbitrio sobre devolución de perros».

— Pagar las facturas de don Alvaro Net Verdager y la Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A., de importe, respectivamente, 5,998'50 y 310'50 ptas., por la reparación de la instalación del Rayos X del Dispensario de Venereología y suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, cuyas cantidades se aplicarán al cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas).

— Autorizar, debido a la condición de extraordinarios, urgentes y no imputables a la jornada normal de los trabajos que se efectúan en el Negociado de Higiene y Sanidad, durante el primer trimestre del corriente año, el devengo de dicha labor, en el bien entendido que la remuneración de dichos trabajos no podrá exceder de la tercera parte del sueldo base de cada una de las categorías de los funcionarios que en ellos tomen parte. La plantilla de empleados la integran dos Oficiales primeros preferentes, dos Oficiales primeros, un Oficial segundo, dos Auxiliares administrativos de primera, dos Auxiliares de segunda y un conserje, siendo las nóminas formalizadas mensualmente por el Jefe letrado del Negociado de Higiene y Sanidad y con la conformidad del Teniente de Alcalde delegado de Sanidad. El gasto que representará dichos trabajos extraordinarios durante dicho primer trimestre del corriente año importará 12,939'15 ptas., con cargo a la partida «Personal» del Presupuesto ordinario.

— Pagar las facturas de las casas que siguen, por géneros facilitados a instituciones de sanidad municipal y con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: Del doctor Roig Perelló, de 8,702'05 ptas.; del Instituto Llorente, de 11,817 y 2,891'10 ptas.; de E. F. Y. N., S. A., de 2,945'30 pesetas; de Meca, S. A., de 19,286'25 ptas.; de Rubira y Boehme, S. L., de 2,615 ptas.; de Productos Químico-farmacéuticos, S. A., de 3,755'45 ptas.; de Específicos Pelayo, de 12,032'95 y 2,951'83 pesetas; de Productos Pyre, de 2,053'65 ptas.; de J. Juan Sellés, S. en C., de 381'85 ptas., y de Daví y Torres, S. L., de 980'20 ptas., part. 284a; de don Federico Heredia, de 6,458'75 ptas.; de Comercial Portell, S. A., de 6,145'75, 6,870'95, 14,647'50, 18,286'45, 19,654 y 21,983'40 ptas.; de don Salvador Carol, de 1,627'50 ptas.; de la viuda de don José Jordana, de 11,718'50 ptas., y de Industrias Rigau, sociedad anónima, Ferretería Tort y don Antonio Verdager, de 63,400, 88 y 13,859'60 ptas., respectivamente, cap. XVIII (hoy Resultas); de Suministros y Exclusivas Riba, de 2,812'35 ptas.; de Suministros Salut, de 3,291 ptas.; de Lacabex Hermanos, de

3,940 y 3,940 ptas.; de don José Simó, de 1,047 pesetas; de J. Juan Sellas, S. en C., de 2,841'90 ptas.; de Ortopedia Riba, de 1,186'65 ptas.; de don Pedro Molina, de 4,519 ptas., y de la casa Samund, de 1,584 ptas., part. 284a.

— Efectuar por destajo directo, bajo el presupuesto de 19,800'72 ptas., las obras de reforma del ala derecha del Departamento de Pediatría del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), cuya cantidad se aplicará a la part. 281 del Presupuesto vigente.

— Poner a disposición del doctor don Ramón Cullerell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 6,000 ptas., para que pueda adquirir al contado un aparato «Galvano-Farádica» para el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, con cargo a la part. 284b del Presupuesto vigente, y 11,875 y 50,000 ptas., para que pueda hacer pago al contado de una partida de alcohol de 96° y de la penicilina que se suministre a instituciones de Sanidad Municipal, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 284a.

— Destinar 36,702'50 ptas. para la construcción de una chimenea para la evacuación de humos de la nueva instalación de calderas para la calefacción del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), que dado lo avanzado de la temporada de invierno es de urgente necesidad llevarlas a cabo; que por tratarse de obras de reconocida urgencia se declaren exceptuadas de los trámites de subasta o concurso, efectuándose por administración, con cargo a la partida 281 del Presupuesto vigente.

ENSEÑANZA

Aprobar los presupuestos, de importe 55,875'39 pesetas, relativos a reparaciones a efectuar en distintas Escuelas Municipales, con cargo a la part. 402 del vigente Presupuesto; de importe 65,657'30 pesetas, relativos a reparaciones a efectuar en distintas Escuelas Nacionales, con cargo a la part. 370, y otro, con cargo a la misma partida, de 63,205'02 ptas., relativo a reparaciones a efectuar en distintos Grupos Escolares, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos por administración.

— Habilitar, habiendo desaparecido las siete plazas de mozos de plantilla del Parque Zoológico, que al quedar vacantes por fallecimiento o jubilación de quienes las desempeñaban fueron cubiertas oportunamente, pero destinándose a los nuevos empleados a otras dependencias de este Municipio, y habiéndose suplido tales plazas, desde 1948, con un mínimo de dos funcionarios de contratación diaria (un mozo y un vigilante, por ser insuficientes los veinte mozos que de igual clase figuran en el Presupuesto), cuyos haberes se satisfacían con cargo a las economías de personal de Cultura, un crédito de 3,637'50 ptas., para su inversión por dicho concepto,

durante el primer trimestre del año en curso; a los efectos del pago de la nómina respectiva, se considera incrementada la part. 456 (Personal de contratación diaria del Parque Zoológico) con el suplemento de crédito propuesto, calculándose, por tanto, su división en dozavas partes, a base de la suma actualmente consignada en dicha partida, más una tercera parte de la expresada incrementación, y que en el próximo Presupuesto se consignent las dos plazas de referencia con las respectivas asignaciones (un mozo, a 7,500 ptas., y un vigilante, 7,050 ptas. anuales), con cargo a la part. 456 del vigente Presupuesto ordinario, la que, a los efectos de su división en dozavas partes, se considerará incrementada con tal suma.

— Conceder las subvenciones que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: A la Comisión de Vendedores de objetos para Belenes, de 5,000 ptas., para que, como en años anteriores, contribuya a sufragar los gastos de organización e iluminación de la tradicional feria navideña, part. 490; de 250 ptas., para contribuir al sostenimiento de la revista misional *Ling-Ling*, part. 490; a la Academia de Doctores del Distrito Universitario de Barcelona, al igual que en años anteriores, de 10,000 ptas., para contribuir a sufragar los gastos de los cursos de divulgación científica organizados por el citado Centro, y a la Escuela de Aparejadores, de 3,000 ptas., para contribuir a los gastos del viaje de estudios organizado por los alumnos del último curso, part. 490.

— Conceder a la ilustre actriz doña María Morera, en consideración a su avanzada edad y delicado estado de salud, motivo para ella de crecientes dificultades económicas, por una sola vez y con efectos desde 1.º de año en curso, una subvención supletoria de 3,000 ptas., por dozavas partes, con cargo a la part. 502 del vigente Presupuesto que obra a nombre del pintor don Antonio Torres Fuster, quien, por haber fallecido, ha dejado de acreditar tal subvención.

— Poner a disposición, al objeto de poder seguir atendiendo durante el primer trimestre del año en curso a los gastos de material del Archivo Musical, Biblioteca y Secretaría de la Dirección del Conservatorio Superior Municipal de Música, de don Isidro Creus Jaumot, Secretario de dicho Centro docente, 6,105'76 ptas., con cargo a la part. 491 del vigente Presupuesto.

— Entender, como aclaración al dictamen aprobado por la Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión de 17 de enero último y relativo a la habilitación de diversas partidas presupuestarias referentes a servicios de la Ponencia de Cultura, por lo que respecta al extremo segundo de dicho acuerdo, que la consignación a librar al Secretario del Conservatorio Superior Municipal de Música, con cargo a la part. 423 del vigente Presupuesto de Gastos, se refiere concretamente a la cantidad de

45,000 ptas., para gratificar a los Auxiliares super-numerarios del citado Conservatorio, según lo previsto en el art. 15 de su Reglamento, a razón de 1,800 ptas. anuales cada uno.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Aprobar la minuta-cuenta presentada por el notario don Antonio Arenas y Sánchez del Río, correspondiente a la escritura autorizada el 11 de octubre de 1950, por la que el excelentísimo señor Alcalde otorgaba poderes a favor de los señores Bernat y otros, residentes en Buenos Aires, para aceptar y tramitar la parte del «Legado Cambó», radicado en aquella ciudad, y satisfacer su importe, de 293'90 ptas., con cargo a la part. 20 del vigente Presupuesto.

CEMENTERIOS

Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 7,530 ptas., percibidas por el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cementerios para la adquisición de dos archivadores verticales de acero «Roneo», modelo 1129, de cinco cajones cada uno, para fichas de 20 x 25 cm., con cerradura general, para poder continuar atendiendo el cumplimiento de las operaciones de ordenación de fichas en el fichero de concesiones funerarias.

PERSONAL

Nombrar Director preferente de Mercado, en méritos de antigüedad, a don Álvaro Cunchillos Villanueva, quien percibirá el haber anual de pesetas 23,400; convocar concurso entre Directores de Mercado de primera y de segunda, con más de tres y cinco años, respectivamente, de antigüedad en el cargo de Director al frente de un Mercado, para la provisión de una plaza de Director preferente, dotada con el haber anual de 23,400 ptas., aprobándose a tal fin las bases por las que deberá regirse el concurso que se convoca; nombrar, en méritos de antigüedad, Directores de Mercado de primera a los actuales Directores de segunda don Enrique Ginot Codina y don José M.^a Ribas Asensio, quienes percibirán cada uno de ellos el haber anual de 19,800 ptas.; nombrar, en méritos de antigüedad, Directores de Mercado de segunda a los actuales Directores de tercera don José Sogas Ramón y don Adelino Sánchez Sanjuán, quienes percibirán cada uno de ellos el haber anual de 15,000 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo; convocar concurso, entre Auxiliares administrativos de primera que lleven cinco años de servicio en Negociados depen-

dientes de la Sección de Abastos y celadores de Abastos que lleven dos años en la Inspección de Abastos, para la provisión de dos plazas de Director de Mercado de tercera, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 12,500 ptas. y demás derechos inherentes al cargo, aprobándose a tal fin las bases por las que habrá de regirse; convocar oposición entre Auxiliares de Mercado, con independencia de la antigüedad en su empleo, para la provisión de tres plazas, y las que puedan existir en el momento del fallo de la oposición, de Director de Mercado de tercera, dotada cada una de ellas con el haber anual de 12,250 ptas. y demás derechos inherentes al cargo, aprobándose a tal fin las bases y programa por las que habrá de regirse la oposición que se convoca, y convocar concurso, entre mozos de Mercado, para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar, más las que puedan existir en el momento del fallo, dotada cada una de ellas con el haber anual de 10,000 ptas., aprobándose a tal fin las bases por las que habrá de regirse el concurso que se convoca.

— Convocar oposición para la provisión de seis plazas de Auxiliar técnico de segunda, correspondientes a la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, dotada cada una de ellas con el haber anual de 15,000 ptas., y siete más, pertenecientes a la Agrupación de Servicios Industriales.

— Convocar concurso restringido entre personal de plantilla adscrito a la Agrupación de Vialidad (Servicio de Parques y Jardines) para la provisión de dos plazas de Auxiliar práctico, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 12,250 ptas.; concurso restringido para la provisión de las siguientes plazas: Una de Encargado de trabajos exteriores, provista con el haber anual de 12,250 ptas.; una de Subencargado de almacén, provista con el haber anual de 10,000 ptas.; una de operario forjador, otra de tornero, otra de carpintero, tres de lampista, dos de electricista y una de operario albañil, dotadas cada una de ellas con el haber semanal de 192'30 pesetas; una de ayudante electricista y dos de peón de taller, dotadas cada una de ellas con el haber semanal de 180'28 ptas., y para la provisión de tres plazas de Subcapataces, tres de oficiales jardineros y tres peones del Servicio de Parques y Jardines, dotadas cada una de ellas con el haber semanal de 199'51, 192'30 y 180'28 ptas., respectivamente. Asimismo, que se convoque concurso para la provisión de las plazas que queden vacantes por motivo del ascenso de alguno de los anteriores a la categoría superior, o por ascender a Auxiliar práctico de dicho Servicio.

— Constituir un Tribunal compuesto por el de la Inspección Médica de Funcionarios, el médico del Cuerpo de Bomberos y el Jefe del propio Servicio, para que dictamine acerca de si los bomberos preferentes que les corresponde ascender por el turno de antigüedad a Capataces conservan la aptitud nece-

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Dar de alta, rectificar e incluir diferentes personas en el padrón de habitantes vigente de esta ciudad.

ASUNTOS GENERALES

Aprobar las facturas de las casas que siguen, con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas: De la Casa de Caridad (Imprenta-Escuela), de importe una de ellas 2,881 ptas., relativa a la confección y tiraje del n.º 43 de la *Gaceta Municipal*; otra, de 3,035 ptas., relativa al n.º 44, y otra, de 3,256 ptas., relativa a la confección y tiraje del n.º 45; de la Imprenta Bofarull, de 196 ptas., relativa a un libro alfabetizado para el Registro de la Sección de Gobernación, Jefatura; de Gráficas Calmell, de 230 ptas., relativa a 5,000 oficios, Negociado de Personal, y otra, de 160 ptas., relativa a 2,000 oficios (Instituto Municipal de Estadística, Negociado de Técnica Estadística); del señor Cerezo, de 150 ptas., relativa a una mesa máquina de escribir (Consejería Delegada del Distrito VII); de la señora Vda. de José Mas, de 160 ptas., relativa a cuatro sacos de serrín (Consejería Delegada del Distrito II); del señor Llorens Castelló, de 160 pesetas, reparación de una máquina de escribir, marca «Underwood», y de don José Acerbi, de 444'50 pesetas, relativa a la reparación de la máquina de escribir y calcular «Mercedes Addelektra».

— Aprobar la cantidad de 12,500 ptas., equivalente a la cuarta parte de la consignación total de la part. 569, que al efecto figura prevista en el vigente Presupuesto con 50,000 ptas., al objeto de poder atender a los gastos que origine la adquisición, reposición y conservación del material de festivales y ornamentación durante el primer trimestre de 1951, detrayéndose de dicha cantidad la de 2,000 ptas. y librada al Teniente de Alcalde de Asuntos Generales con el carácter de gastos a justificar, para abonar aquéllos de pago al contado, tales como material de ferretería, carpintería, pintura, lavado, cosido y planchado de los propios de la Brigada, y menores, derivados de la organización y montaje de festivales, con cargo a la part. 569 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar las facturas de las casas que siguen, con cargo al cap. XVIII, Resultas del vigente Presupuesto: De Papelería Helios, de 1,131 ptas., relativa a una pieza de papel embalaje (Oficina de Mayordomía); otra, de 390 ptas., relativa a un numerador automático (Negociado de Actas), y otra, de 360 ptas., relativa a una carpeta portafirmas (Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación); de la señora Vda. de José Mas, de 222 ptas., relativa a quince ovillos de cordel (Instituto Municipal de Estadística, Dirección); del señor Cerezo, de 440 pesetas, relativa a un fichero de seis cajones (Tenencia

saría para ejercer el cargo a que les corresponde ascender; convocar concurso-oposición entre bomberos preferentes que lleven dos años de servicio en el cargo, para la provisión de seis plazas vacantes de Capataz del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 15,000 ptas., y convocar concurso-oposición entre bomberos que lleven, como mínimo, cinco años de efectivo servicio, para la provisión de dieciséis plazas vacantes de bomberos preferentes, dotadas cada una de ellas con el haber de 13,281'25 pesetas.

— Ascender, para proveer ocho plazas vacantes de las que actualmente existen en el escalafón de aprendices de primera de la especialidad de ganado lanar, a dicha categoría, con el haber semanal de 147'50 ptas., a los aprendices de segunda Joaquín Alsina López, Jesús Navarro Salanova, Manuel Jover Fuertes, Juan Babot Mestres, Alberto Abella Armengol, Tomás Vives Cartoixa, Francisco Avenoza Fuertes y Blas Ribas Fernández; para cubrir cuatro plazas vacantes actualmente existentes en el escalafón de aprendices de segunda de la misma especialidad de ganado lanar, que figuran dotadas en el Presupuesto con el haber semanal de 129'37 pesetas, se asciende a los siguientes aspirantes: Agustín Suñé Perelló, Jorge Juvé Serra, Elías Mestres Pey y Agustín Juste López; para cubrir la vacante que actualmente existe en el escalafón de matarifes de la especialidad de ganado vacuno, se ascienda a la expresada categoría al aprendiz de primera Jaime Alentorn Lleida, con el haber semanal de 192'30 ptas., y para cubrir cinco plazas vacantes existentes en el escalafón de aprendices de primera de la especialidad de ganado vacuno, se ascienda a dicha categoría, con el haber semanal de 147'50 pesetas señalado en el vigente Presupuesto, a Efraím Royo Lascorz, Manuel Dueñas Balada, Buenaventura Pelao Ebri, José Ferrer Mañá y Juan Andrés Salvat.

BENEFICENCIA

Abonar las cuentas de las casas que siguen, con cargo al cap. XVIII, hoy Resultas: De doña Rosa Lázaro Passada, de 11,319 ptas., carne para el Refugio Provisional de Niñas; de la misma, de 10,514 pesetas, despojos para el Asilo del Parque; de Droguerías de San Agustín, S. A., de 8,988'75 ptas., artículos de droguería para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de las mismas, de 8,704'55 pesetas, artículos de droguería para el Asilo del Parque; de don Antonio Verdaguer, de 9,792 ptas., huevos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de don J. Morera Vilaclara, de 6,068'45 pesetas, artículos de farmacia para el Asilo del Parque, y de Ram, S. A., de 3,720 ptas., leche para el Asilo del Parque.

de Alcaldía del Distrito IX); de don Juan Font Dachs, de 118'05 ptas., relativa a tres cintas de máquina y nueve estampaciones de placas; de Gráficas Calmell, de 575 ptas., relativa a doce libretas-cuaderno (Concejalía Delegada del Distrito XI), y de la Imprenta Canibell, de 165 ptas., por encuadernación de seis libros del Juzgado Municipal Número 8.

— Reintegrar 225 ptas. al vigilante municipal don Vicente Burgalla, importe del recibo pagado al suplente de dicho Cuerpo don José Baliu, por los servicios prestados por éste en virtud de las lesiones sufridas por el primero en acto de servicio.

ABASTOS Y TRANSPORTES

TRANSPORTES

Incoar expediente de revisión de precios de la contrata adjudicada a Cubiertas y Tejados, S. A., para la ejecución de las obras de transformación del Ferrocarril de Sarriá a Barcelona en el trozo comprendido entre la avenida del Generalísimo Franco y Sarriá, sin que ello sea prejuzgar el derecho a que sea aumentado el presupuesto de adjudicación a aplicarse las normas contenidas en la cláusula adicional al pliego de condiciones, y tampoco que se hayan cumplido o no los plazos contractuales a los fines previstos en el art. 6.º de la Ley de 17 de julio de 1945.

— Situar en poder del Oficial primero de Mayordomía don Alejandro Rosell Vilaseca 1,750 ptas., a disposición del Jefe Letrado de la Sección de Abastos y Transportes, para la adquisición de libros destinados a dotar la Biblioteca de dicha Sección, con cargo a la part. 29ª del Presupuesto ordinario.

— Manifestar al ingeniero Jefe de la Inspección de Circulación y Transportes por Carreteras, de la Jefatura de Obras Públicas, en contestación a su oficio, que por parte del Ayuntamiento no hay ningún inconveniente en que se apruebe el proyecto presentado por Tranvías de Barcelona, S. A., sobre centrado de vías y alineación de bordillos en la calle de Rogent, que forma parte del proyecto aprobado por Orden Ministerial de 7 de junio de 1950, del desdoblamiento de las vías de la calle de Valencia, entre las de Roger de Flor y Rogent, por la calle de Mallorca, correspondiente a la concesión Tranvía Eléctrico de Cataluña a San Martín de Provensals, con ramal a la barriada del Clot, siempre que se impongan las prescripciones siguientes: 1.ª Que, tal como previene la condición 5.ª de la repetida Orden Ministerial, la Compañía concesionaria, de conformidad con lo establecido en el convenio de explotación estipulado entre la misma y el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona en 4 de septiembre de 1940 y aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas con fecha 7 de julio de 1948, deberá efectuar por su cuenta y directamente la re-

construcción de los pavimentos correspondientes a las zonas de vías y fajas laterales y entrevías. Dicho pavimento será de adoquinado sobre arena, con cemento Portland artificial. 2.ª Las obras del proyecto, así como las nuevas alineaciones y rasantes de bordillos y vías se efectuarán bajo la inspección del Servicio de Transportes de la Agrupación de Vialidad. 3.ª Irán a cargo de Tranvías de Barcelona, S. A., todos los gastos inherentes a estas obras y, por lo tanto, los desplazamientos de postes, faroles, arranque de árboles, etc., si hubiera lugar. 4.ª Además de las prescripciones anteriores, continúan vigentes las condiciones establecidas en la Orden Ministerial de 7 de junio de 1950 y las contenidas en los acuerdos municipales relativos a la concesión de que se trata.

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Incoar expediente de revisión de precios de la contrata adjudicada a don Magín Martí Ribó, para la ejecución de las obras de reforma de la nave de cerdo del Matadero General, sin que ello sea prejuzgar el derecho a que sea aumentado el presupuesto de adjudicación al aplicarse las normas contenidas en el art. 39 del pliego de condiciones, ni tampoco que se hayan cumplido o no los plazos contractuales a los fines previstos en el art. 6.º de la Ley de 7 de junio de 1945.

— Considerar, en virtud de haber dejado transcurrir el plazo a que se refiere el art. 1684 de las vigentes Ordenanzas municipales, la entidad Entradores de Ganados de Abasto de Barcelona, S. A., sin ejercer la profesión de abastecedor de ganado lanar y cabrío, que la misma renuncia, desde esta fecha, al derecho de volver a ejercer en el Matadero por un período de tres años, y lo mismo por lo que hace referencia a don José M.ª Farré Mallofré y don Juan Pich Viñas.

MERCADOS Y COMERCIOS

Autorizar a doña Pilar Gracia Rodó, concesionaria del puesto n.º 51 del Mercado de San Andrés, destinado a la venta de frutas y verduras, para que pueda efectuar en el referido puesto las obras que tiene solicitadas, adjudicando la mitad del paso común y quedando la otra mitad asignada al puesto n.º 76. El concesionario deberá atenerse a las siguientes condiciones: 1.ª Que las referidas obras serán por su cuenta y quedarán en propiedad del Ayuntamiento; asimismo, en caso de efectuarse cualquier clase de obras en el Mercado, por los Servicios Técnicos, que afectasen al puesto del peticionario, éste queda obligado a la reconstrucción del mismo, a sus expensas, en el plazo de quince días. 2.ª Que las obras que se deseen efectuar quedarán

circunscritas a la superficie que tiene asignada el concesionario, no pudiendo sobrepasar la misma en ninguna dimensión. 3.^a Que acepta la responsabilidad de los perjuicios que con motivo de las obras se pudieran derivar. 4.^a Que se comunique oportunamente el comienzo de las obras, a los efectos de su inspección técnica. 5.^a Que se atenderá a las indicaciones que por los Servicios Técnicos pudieren serle hechas; y 6.^a Que teniendo en cuenta el aumento de espacio ocupado, se aplique al referido puesto n.º 51 del Mercado de San Andrés el 80 por 100 de aumento del canon mensual, asignándole la cantidad de 38 ptas., en lugar de 21 ptas. que tiene actualmente, rectificando en este sentido las tarifas de las Ordenanzas fiscales correspondientes al Mercado de San Andrés. Con las mismas condiciones se autoriza a don Leandro Martínez Vidal, concesionario del puesto n.º 289 del Mercado de Galvany, destinado a colmado, para que pueda efectuar en el referido puesto las obras consistentes en la construcción de la repisa solicitada, dado que en nada entorpece el paso frente al puesto indicado; pero teniendo en cuenta que la superficie que el plano general del Mercado de Galvany asigna al puesto n.º 289 es de 3 metros cuadrados, y que la balda cuya construcción se interesa mide 40 decímetros cuadrados, con lo que resulta que el aumento de espacio ocupado corresponde al 13 por 100, se le aplique al indicado puesto un aumento proporcional del canon mensual, o sea la cantidad de 65 ptas., en lugar de 57 ptas. que tiene asignada actualmente.

— Abonar los honorarios del personal adscrito al Negociado de Mercados y Comercios que efectúa trabajos extraordinarios fuera de las horas habituales de oficina, destinando a tal fin un crédito de 36,000 ptas., importe a que asciende aproximadamente dichos honorarios por durante el primer semestre del año en curso, con cargo a la partida Personal del Presupuesto ordinario, y que, al objeto de que sea abonada la cantidad que corresponda a cada funcionario, sea librada la repetida de 36,000 pesetas a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos.

— Aprobar el presupuesto de demolición y descombro del antiguo Mercado de Horta, y del que resulta que el contratista que se hiciese cargo del derribo debería abonar al Ayuntamiento la cantidad de 16,543'83 ptas., y que por razón de urgencia y por ser de importe inferior a 20,000 ptas. se proceda a su realización por destajo directo, prescindiendo del trámite de subasta y concurso.

— Conceder a doña Arsenia Bustara Muñoz permiso para la apertura de un establecimiento de huevos, pollería y caza en la calle de Sans, n.º 355; a doña Julita Querol Solsona, el traslado de su establecimiento de huevos, pollería y caza de la plaza de la Libertad, n.º 11, a la calle de la Golondrina, n.º 2; a don Juan Moya del Rey, permiso para la apertura de un establecimiento de huevos, pollería

y caza en la calle del Hospital, n.º 87, reservando a los que se consideren perjudicados con la concesión de tal licencia las acciones que corresponda contra el funcionario causante de tales perjuicios, de conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal de Abastos, y a doña Rosa Torné Villá el traslado de su establecimiento de carnicería de la calle de Nuestra Señora de Port, n.º 219, a la propia calle, n.º 132.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel, interesando que, de conformidad con lo informado por el señor Decano de Asistencia Médica Municipal, se conceda un permiso extraordinario al médico municipal doctor don Antonio Subirana Oller, para trasladarse a la ciudad de Londres, en donde dará una conferencia en el Hospital Nacional Queen Square, en el que ha sido invitado al acto, que se celebrará del 17 de febrero al 2 de marzo del corriente año, toda vez que se trata de un destacado neurólogo que prestigiará con su científica labor el Cuerpo Médico Municipal, haciéndose constar en acta la satisfacción de la Comisión por la distinción de que ha sido objeto el doctor Subirana.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Cementerios, don Lorenzo García-Tornel y don Pedro Roma Campí, interesando que, como adecuado complemento de las próximas fiestas en honor de San Medín, de profundo arraigo entre el pueblo barcelonés, se celebrarán el día 11 de marzo del corriente año, en la Parroquia dedicada a dicho Santo, situada en la barriada de la Bordeta, de esta ciudad, varios actos de carácter religioso y cultural, siguiendo con ello una costumbre ya establecida, y en el deseo de que alcancen aquellos actos un máximo relieve en la referida populosa barriada productora, se subvencionen, como en los años anteriores, con la cantidad de 3,000 ptas., que será librada al Rdo. D. Amadeo Oller, Cura Párroco de la nombrada Parroquia de San Medín, con cargo a la part. 338 del vigente Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau, interesando que se faculte a la Alcaldía para que libre a la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona la cantidad de 200,000 ptas., que figura en la part. 552 del vigente Presupuesto ordinario, sin perjuicio de que por la Comisión de Hacienda se siga atendiendo al aumento de subvención solicitado por dicha Comisión.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascará, interesando que por el Procurador de esta Corporación municipal que por turno corresponda,

asistido del Letrado don Luis Burgués Molins, se comparezca en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don José Mateo Llauredó, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de junio de 1950, por el que, a propuesta de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, se sanciona al recurrente con la destitución y pérdida de su empleo, siguiéndolo por todos sus trámites legales.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascará, interesando que por el Procurador de esta Corporación municipal que por turno corresponda, asistido del Letrado don Luis Burgués Molins, se comparezca en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Joaquín Alfonso López, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno extraordinario de 21 de marzo de 1950, por el que, a propuesta de la Excma. Comisión Municipal Permanente, se sanciona al recurrente con la destitución y pérdida de su empleo, siguiéndolo por todos sus trámites legales.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascará, interesando que por el Procurador causídico representante de esta Corporación en Madrid, don Joaquín Aicua González, se comparezca formalizando ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo el recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en fecha 2 de diciembre del pasado año, en el recurso interpuesto por este Excelentísimo Ayuntamiento contra la del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 31 de diciembre de 1947, recaída en el expediente incoado a nombre de don Jaime Rius Nolla, sobre contribución especial de mejoras en relación con la construcción de la alcantarilla del pasaje de Maluquer, de esta ciudad, que dejó sin efecto la liquidación de las cuotas giradas, por considerarle exento de dicha contribución, fallo confirmado por la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de que se trata.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y de Borrell, interesando que se faculte al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura para que contrate la confección de uniformes para el Director y Profesores de la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal, en número de cincuenta y tres, consistentes en guerrera, pantalón, gorra y capote, cuyo gasto en su día podrá aplicarse con cargo a las parts. 467 del Presupuesto de 1948, 455 del de 1949, 461 y 462 del de 1950 y 465 del vigente, afectadas por los acuerdos de 14 de enero de 1948, 18 de enero de 1949, 18 de enero de 1950 y 17 de enero último, respectivamente.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que sean satisfechas a los Vocales miem-

bros de los Tribunales que fallaron los concursos y oposiciones celebrados durante el cuarto trimestre del año 1950, y convocadas para la provisión de una plaza de Oficial segundo de Ceremonial, dos de albañiles de Fontanería, varias de enfermeras de Asistencia Médica Municipal, otras de Sargentos y Cabos de la Guardia Urbana, una de escultor-restaurador del Museo «Federico Marés», varias de profesores de la Escuela de Deficientes, una de maquinista del Instituto Municipal de Higiene, otra de Jefe de Servicio (Servicios Técnicos), una de inspector auxiliar de Circulación, otra de catedrático de Armonía y Contrapunto del Conservatorio Superior de Música, varias de profesores de la Orquesta Municipal, una de Oficial primero técnico de Estadística, dos de Oficial segundo técnico de Estadística, otra de Oficial segundo práctico en máquinas de clasificación estadística, tres de mecanógrafos punzadores, y personal que ha realizado trabajos extraordinarios en los concursos y oposiciones antes citados, las cantidades devengadas en concepto de dietas, y que el gasto a que ascienden dichos devengos, de importe 18,140 ptas., se haga efectivo con cargo al capítulo XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1950.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que se pongan a disposición del ilustre señor Secretario 45,000 ptas., para el pago, durante el primer semestre del corriente año, de las horas extraordinarias o trabajo de tarde del personal del Negociado de Personal, Oficina de Nóminas y Archivo Administrativo, abonándose con cargo a la partida «Personal».

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Patrimonio y Compras, don Joaquín Rivera Barnola, interesando que se libre al Oficial primero de Mayordomía, don Alejandro Rosell Vilaseca, por dozavas partes, con cargo a la part. 224 del vigente Presupuesto ordinario, la cantidad necesaria para atender mensualmente al pago del personal de contratación diaria que presta sus servicios en el Palacio de Pedralbes, mediante la oportuna nómina formalizada por el Jefe del Negociado de Patrimonio y visada por el suscrito.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que se pongan a disposición del ilustre señor Presidente de la Comisión de Beneficencia 25,000 ptas., que pueden aplicarse con cargo a la partida «Personal» del vigente Presupuesto ordinario, al objeto de poder atender, durante el primer trimestre del año en curso, a los gastos que ocasione el abonar los trabajos extraordinarios realizados por el personal de plantilla del Negociado de Beneficencia en tiempo distinto a la jornada normal de trabajo y en la cuantía fijada a criterio de esta Presidencia.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde

delegados de Asuntos Generales, Beneficencia, Gobernación, Sanidad, Abastos, Urbanización y Ensanche, Cultura, Cementerios y Hacienda, señores don Esteban Sala Soler, don Alfredo de Casanova, don Juan Marsans Peix, don Lorenzo García-Tornel, don Manuel de Delás, don Melchor Baixas de Palau, don Luís de Caralt y de Borrell, don Pedro

Roma Campí y don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que, con cargo a la cuenta de resultados, se habilite una consignación de 69,300 ptas., para cubrir el aumento del 15 por 100 de la asignación por el concepto de casa-habitación que perciben los señores Jueces, Magistrados de Trabajo y Jueces municipales.

ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

SERVICIOS PÚBLICOS

De don Manuel Carvi, de importe 11,630'12 pesetas, por los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del alumbrado y colocación de lámparas fluorescentes en la Tenencia de Alcaldía del Distrito VIII, y de 5,729'32 ptas., por los trabajos de instalación de líneas eléctricas y acometida en el nuevo pabellón destinado a la F.E.T. y de las J.O.N.S., en la Escuela de Villajoana.

De la Electricista Catalana, S. A., de importe 2,546'39 y 256 ptas., por prestación del servicio de conservación de contadores de dependencias municipales y Parque y Palacios de Montjuich en noviembre último, y de 55'77 ptas., por alquiler de contadores para el alumbrado público de Interior y Ensanche.

De la Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., de importe 1,149'46 ptas., por consumo de fluido eléctrico en la Colonia Escolar de San Hilario de Sacalm en noviembre último.

De la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., de importe 56,410'96 ptas., por consumo de fluido para el alumbrado público, por gas, de Ensanche en noviembre último, y de 45,133'73 y 13,768'34 ptas., por reparaciones efectuadas para el alumbrado público, por gas, de Interior y Ensanche en noviembre último.

De La Propagadora del Gas, S. A., de importe 21,985'34 y 252'62 ptas., por los gastos de conservación de faroles del alumbrado público, por gas, que no se han encendido, de Interior y Ensanche en noviembre último, y de 27,525'22 y 15,906'21 pesetas, por los gastos de encender, apagar y conser-

vación de faroles del alumbrado público, por gas, de Interior y Ensanche en noviembre último.

De la Compañía Telefónica Nacional de España, de importe 49,600'10 ptas., por los servicios correspondientes a la liquidación del mes de noviembre último.

De E. y J. Pujol Xicoy, de importe 35,800 ptas., por suministro e instalación de un depósito de gas-oil destinado al grupo electrógeno de estas Casas Consistoriales.

De Carbones y Transportes España, S. A., de importe 127,658'25 ptas., por suministro de carbón y leña destinado a la calefacción de estas Casas Consistoriales y demás dependencias municipales.

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 3,281,561'25 ptas., por la prestación de los servicios de limpieza y riegos de la vía pública, recogida de basuras domiciliarias, y limpieza, conservación e higienización de la red de alcantarillado de la ciudad durante el mes de diciembre último.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 13,537'86, 15,563'99, 17,807'48, 19,345'70, 17,287'40, 18,989'39, 18,180'94 y 18,267'35 ptas., por suministro de agua a las fuentes públicas de Interior durante los meses de marzo a octubre últimos, respectivamente; de 15,706'77, 16,660'45, 15,007'24, 19,319'18, 19,494'50, 20,829'93, 21,479'80 y 19,241'70 ptas., por consumo de agua para las fuentes públicas de Ensanche durante los meses de marzo a octubre últimos; de 19,808'63, 29,010'73, 9,277'94, 21,880'93, 31,441, 22,953'36, 16,186'64 y 17,892'38 ptas., por suministro de agua para los servicios del Parque de Montjuich durante los meses de marzo a octubre últimos; de 48,365'02, 56,900'99, 56,044'95, 65,408'47, 83,189'33 y 5,358'97 pesetas, por suministro de agua para los Servicios Municipales desde marzo a julio y septiembre últimos; de 11,047'19, 17,599'95, 12,957'73, 14,642'41, 16,474'84, 11,229'22, 9,858'80 y 16,917'39 ptas., por suministro de agua para los Mataderos Públicos, desde marzo a octubre últimos; de 2,971'99,

3,379'11, 2,934'24, 2,687'80, 3,351'76, 2,722'80, 3,502'27 y 3,414'13 ptas., por suministro de agua a diversas fincas expropiadas o utilizadas por el Ayuntamiento desde marzo a octubre últimos; de 2,692'45, 2,996'42, 2,626'59, 2,260'55, 2,334'07 y 2,858'63 ptas., por consumo de agua en los urinarios públicos desde marzo a agosto últimos; de 4,299'59, 543'99, 8,025'51, 9,017'87, 7,383'52, 4,445'88 y 642'05 ptas., por consumo de agua para el riego, con manguera, de las calles de Interior durante los meses de abril y abril, de mayo a julio, y de agosto y agosto últimos, respectivamente; de 16,813'52, 33,757'43, 39,580'45, 36,414'08, 2,593'86 y 21,952'82 ptas., por consumo de agua para el riego, con manguera, de las calles de Ensanche, desde el mes de abril a julio y agosto y agosto últimos; de 719'76, 701'10 y 869'38 ptas., por consumo de agua para el riego, con manguera, de los jardines de Interior desde mayo a julio últimos; de 2,580'44, 2,607'02, 2,620'84 y 3,817'06 ptas., por consumo de agua para el riego, con manguera, de los jardines de Ensanche desde abril a julio últimos; de 3,818'21, 4,603'28, 4,871'21, 5,540, 6,379'15 y 7,731'91 ptas., por consumo de agua para el riego, con carricubas, de las calles de Interior desde marzo a agosto últimos; de 8,768'84, 10,138'92, 10,615'40, 13,632'33, 14,267'17 y 16,254'43 ptas., por consumo de agua para el riego, con carricubas, de las calles de Ensanche desde marzo a agosto últimos; de 86'40, 86'40, 1,508'44, 1,534'88, 1,567'47 y 1,148'60 ptas., por conservación e inspección de cinco contadores portátiles para el riego del arbolado, desde marzo a agosto últimos; de 41'35 y 180'50 ptas., por reparaciones de contadores de Ensanche en septiembre, y de Interior, en octubre últimos; de 1,884'10, 1,554'85 y 3,488'40 ptas., por la instalación de ramal y contador para el suministro de agua a los retretes subterráneos de la plaza del Doctor Ferrer y Cajigal, Guardería de Niños de la calle de Cervelló y retretes subterráneos del paseo del General Mola, y de 4,964'65 y 112,138'18 ptas., por instalación de acometida para suministro de agua a las bocas de riego en el jardín en proyecto, sito en el cruce de la avenida del Emperador Carlos I y calle de los Almogávares, e instalación de doce bocas de incendio en las calles de Bach de Roda y Enna.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subálveas del Río Llobregat, de importe 232'97, 301'38, 319'93, 335'48, 341'49, 473'33, 520'34 y 694'61 pesetas, por suministro de agua a las fuentes públicas

de Interior desde marzo a octubre últimos; de 271'77, 391'95, 254'46, 306'05, 595'39, 292'63, 561'62 y 302'53 ptas., por suministro de agua para los Servicios Municipales desde marzo a octubre últimos; de 965'36, 1,849'78, 2,632'80, 2,720'56 y 1,842'96 ptas., por consumo de agua para el riego, con manguera, de las calles de Interior desde abril a agosto últimos; de 1,636'82, 3,571'25, 4,464'05, 4,612'85 y 3,124'84 ptas., por consumo de agua para el riego, con manguera, de las calles de Ensanche desde abril a agosto últimos; de 1,092'71, 1,208'30, 1,411'91, 1,687'96, 1,915'96 y 2,314'33 ptas., por consumo de agua para el riego, con carricubas, de las calles de Interior desde marzo a agosto últimos, y de 3,036'71, 3,348'83, 3,648'58, 4,092'90, 5,128'59 y 5,775'10 ptas., por consumo de agua para el riego, con carricubas, de las calles de Ensanche desde marzo a agosto últimos.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 11,947'84 ptas., por los trabajos de instalación de alumbrado público en la plaza de San Francisco.

De la Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., de importe 2,902'06 ptas., por consumo de fluido eléctrico en la Estación elevadora de aguas de Moncada, durante el mes de noviembre último.

De la Catalana de Gas y Electricidad, sociedad anónima, de importe 10,739'90 pesetas, por consumo de gas en dependencias municipales en noviembre último.

De la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., de importe 48,569'20 ptas., por la prestación del Servicio de extracción de letrinas y aguas residuales en diciembre último.

De J. Rin, de importe 12,408'83 ptas., por los trabajos de instalación eléctrica y suministro de lámparas fluorescentes en las Oficinas del Registro General de Secretaría, y de 17,848'98 ptas., por los trabajos de instalación eléctrica y suministro de lámparas fluorescentes en las Oficinas de la Guardia Urbana.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 3,390'80 ptas., por los trabajos de instalación de acometida para el suministro de agua al Monumento a los Caídos, situado frente al Palacio de Pedralbes.

De don Pedro Pujol Carner, de importe 12,000 pesetas, por suministro de 250 kilogramos de material para el arreglo de botas altas para el agua del personal de Bomberos.

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 5 AL 10 DE MARZO

GANADOS Y CARNES. — El total dado al público durante la semana objeto de este reportaje ha sido de 178,755 Kg., lo que representa una baja de 39,056, hecha la oportuna comparación con la semana precedente, y 180,372 de descenso en relación con la misma semana correspondiente al año 1950.

Los arribos especificados por clases han sido los siguientes:

Ganado lanar y cabrío: Se recibieron de Murcia 712 cabezas, y de Lugo, 185, de las cuales se decomisaron 4, siendo el peso en vivo de las referidas reses de 20,498 Kg. y de 9,614 en canal, representando un rendimiento de 46'90 por 100. Los datos reseñados significan una disminución, con respecto a la semana anterior, de 10,656 Kg.

Ganado vacuno: El sacrificio de la referida clase de ganado ha alcanzado la cifra de 756 cabezas, de las cuales 635 procedieron de Lugo, 115 de La Coruña y 6 de esta plaza, decomisándose 3 reses, y siendo el peso de las distribuídas de 200,747 Kg. en vivo y 106,854 en canal, lo que equivale a un rendimiento del 53'22 por 100. Deben consignarse también 6 toros de lidia, cuyo peso neto fué de 1,241 kilogramos, y 93 reses refrigeradas procedentes de los Mataderos de Mérida y Lugo, con un peso en canal de 20,558 Kg. El total de ganado vacuno ascendió a 128,653 Kg., lo que significa un aumento, con respecto a la semana anterior, de 9,718.

Ganado de cerda: Las procedencias de dicho ganado, durante la semana a que se refiere este reportaje, han sido de 184 reses de Badajoz, 44 de Valencia, 21 de Granollers y 10 de Moncada, lo que hace un total de 259, cuyo peso en canal fué de 28,093 kilogramos, habiéndose producido una baja, con respecto al período semanal anterior, de 39,503.

Ganado equino: El sacrificio de las reses equinas fué de 90 cabezas, con un peso total de 12,395 Kg., representando un incremento de 1,385 en relación con la semana anterior.

PESCADO. — El total de entradas habidas en el Mercado Central, durante la semana de referencia, ascendió a 77,286 Kg. en pescado fino, 598,461 en corriente y 24,778 en mariscos. El subastado en «La Banqueta» arrojó la cifra de 26,086.

Conforme se deduce de los datos anteriormente consignados, las entradas correspondientes al Mercado Central han sido de 700,525 Kg., de los cuales fueron decomisados, por los Servicios de Veterinaria,

2,357, por lo que la cifra dada al consumo quedó reducida a 698,169, que representa un aumento de 125,009 kilogramos sobre las entradas de la semana precedente.

Los puertos de origen que mayor contingente de pescado han remitido son los siguientes: San Sebastián, 238,044 Kg.; Ondárroa, 114,582; Canarias, 88,020; Pasajes, 54,627; Vigo, 51,400; Marín, 26,745, y La Coruña, 18,517.

En la clasificación por clases se registraron las siguientes ventas: Atún, 534 cajas; besugo, 38; boga, 524; bonito, 3; boquerón, 47; caballa, 15; calet, 662; cananas, 280; caballa, 15; cazón, 1; congrios, 10; corbina, 6; fanecas, 443; galeras, 417; gallos, 169; gerret, 104; jibia, 940; jurel, 321; lisas, 3; lucerna, 1; mairas, 109; marrajo, 58; merluza procedencia Canaria, 84; procedencia Norte, 2,152; pescadilla procedencia Canarias, grande y pequeña, 326; procedencia Norte, grande y mediana, 4,620; xucla, 15; pargos, 39; pagel, 13; pulpos, 832; rapes, 1,009; colas de rape, 241; rayas, 66; sardina, 1,442; sonso, 29; mabras, 23; viret, 145; lenguados, 825; llangüeta, 13; platusa, 2; calamares, 1,138; cigalas, 807; lobina, 94; gambas, 308; salmonetes, 518; pelayas, 132; angula, 26; chernas, 568; chipirón, 51; merluza de palangre, 28; colas de langosta, 8; langostinos, 363; meros, 65; bacalao fresco, 227; reig, 72; palometes (castañuelas), 928; turbón, 43, y mariscos, 908 bultos.

De Canarias atracó el correo «Dómine», con un cargamento de pescado de 1,516 cajas, de las cuales 1,431 corresponden a Las Palmas y 85 a Santa Cruz de Tenerife.

No ha habido, durante la semana, llegada de pesqueros de altura.

La próxima semana, aparte de los anuncios de Canarias correspondientes a 2,331 cajas y 28 pescados grandes sueltos, se presenta algo insegura en cuanto a la impresión de arribos, debido a la poca seguridad del tiempo.

Los precios de las especies de más consumo en nuestra capital alcanzaron los siguientes promedios: Boga Norte, 4'92 y 8'22 ptas. el kilogramo; jurel, 5'11 y 7'86; mairas, 6 y 7'30; merluza Norte, con cabeza, 12'25 y 29'16; pulpo Norte, 3'76 y 7'71; pescadilla Norte, 5'38 y 19'66; rape Norte, 3'95 y 19'66; salmonete Norte, 11'50 y 25'91, y sardina Norte, 4'62 y 6'27.

FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS. — La entrada de productos en el Mercado Central durante la semana ha seguido el ritmo de la anterior, con un total de 6.409,195 Kg., de los cuales corresponden 4.579,105 a verduras y hortalizas y 1.830,090 a frutas de distintas clases y procedencias.

Las alcachofas registraron una entrada de kilogramos 449,480, con una diferencia a favor, sobre la semana anterior, de 41,780.

Los arribos de guisantes sufrieron un retroceso de 45,400 Kg. y una entrada total de 403,250.

Las habas retrocedieron en 8,580 Kg., siendo los arribos totales de 170,180.

En las llegadas de patatas van registrándose descensos cada semana, debiéndose ello a lo avanzado de la temporada. Por lo que respecta a esta semana, la disminución ha sido de 84,330 Kg., y el total de entradas del referido producto, de 470,680.

Los promedios mínimos y máximos de las cotizaciones alcanzadas por los artículos que se especifican sufrieron las siguientes variaciones: Las manzanas variedades, de 216'67 y 1,166'67 ptas. los 100 Kg. pasaron a 216'67 y 1,333'33; las peras variedades, de 500 y 1,716'67 cambiaron a 500 y 1,700; los plátanos, de 356'67 y 508'33 modificaron a 405 y 520; las naranjas común, de 100 y 331'67 variaron a 100 y 385; las mandarinas, de 183'33 y 400 pasaron a 178'33 y 378'33; los limones, de 186'67 y 433'33 cambiaron a 200 y 423'33; las patatas «bolado», de 200 y 325 pasaron a 200 y 330; las cebollas país, de 75 y 175 modificaron a 75 y 172'50; las habas Valencia, de 166'67 y 366'67 variaron a 191'67 y 328'33; los guisantes país, de 316'67 y 800 cambiaron a 300 y 800, y las coles Bruselas, de 400 y 733'33 pasaron a 400 y 700. Los tomates país y las alcachofas persistieron en sus promedios anteriores de 100 y 300, y 300 y 600 ptas. los 100 Kg.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Madrid.* — Ha sido la nota característica de la quincena que reseñamos la poca variedad de carnes con que ha contado el abastecimiento de la ciudad; en cambio, las tiendas y mercados se han visto bien surtidos de pescado fresco.

En el mercado local se han detallado los pollos a 48 ptas. el kilogramo; las gallinas, a 50, y los conejos, a 24. La carne de buey se ha vendido a 24'35 pesetas el kilogramo; la de ternera, a 31'75; la de cordero, a 24'35; la de cerdo, a 29'15, y la de caballo, a 18. El arroz se cotiza entre 4'50 y 12 ptas. el kilogramo; las judías, entre 7'50 y 14; las lentejas, entre 9 y 15, y los garbanzos, entre 10 y 13. Las manzanas se han detallado a 7 ptas. el kilogramo; las peras, a 10; las naranjas, a 3, y los plátanos, a 6. Las coles se han vendido a 2 ptas. el kilogramo; la coliflor, a 6; las espinacas, a 2'50; las habas, a 5; los guisantes, a 6, y las cebollas, a 1'50. Los huevos, cotizándose a la baja, se han vendido desde 19 ptas. la docena. La merluza se

ha pagado a 30'90 ptas. el kilogramo; los pulpos, a 8; la pescadilla, a 13'90, y el verdel, a 7 ptas. Las patatas se han pagado a 3'60 ptas. el kilogramo.

Talavera de la Reina. — Con bastante concurrencia de ganaderos, compradores y ganado se celebró en esta ciudad el primer mercado de ganados del mes.

La mayor animación y número de transacciones se centraron en el sector del ganado lanar; el del vacuno acusó flojedad, por su escasez, carestía y deficiente presentación; en cerdos, el mayor número de operaciones correspondió a los de recría, que tienden al alza. Por el contrario, los cebados, que se presentaron en escaso número, acusan precios sostenidos, con tendencia a la baja.

Hubo sostenimiento de precios en el ganado de trabajo.

Se vendió un lote de 6 novillos moruchos, clase fina, de tres a cuatro años, en 65,000 ptas., y una cabra de cinco años, mocha negra, con una chiva y un chivo, en 600 ptas.

Ganado vacuno del país: Concurrieron 112 vacas, 41 toros, 17 bueyes, 58 novillas, 55 novillos y 44 terneros; total, 327 cabezas.

Se vendieron bueyes para labor, clase corriente, de cuatro a seis años, de 12,000 a 15,000 ptas. yunta; novillos domados, de tres a cuatro años, de 5,000 a 6,000 ptas.; vacas domadas, de tres a seis años, de 4,500 a 5,500 ptas.; vacas cerriles de igual edad, de 3,500 a 4,500 ptas.; erales, de 350 Kg. de peso en vivo, de 4,000 a 5,000 ptas.; añojas, de 200 kilogramos de peso en vivo, de 2,500 a 3,000 ptas.; terneras, de seis meses y 100 Kg. de peso en vivo, de 1,200 a 1,400 ptas.; terneras y añojos para carne, de 12'50 a 13'50 ptas. kilogramo en vivo; vacas y bueyes de desecho, de 10 a 12 ptas. kilogramo, y novillos cebados, de 13 a 14 ptas. kilogramo en vivo.

Ganado vacuno de raza holandesa, de aptitud lechera: Concurrieron 12 vacas de un año, 13 de dos, 14 de tres, 15 de cuatro, 13 de cinco, 12 de seis y 11 de siete en adelante, y 9 toros y 16 terneros; total, 115 cabezas.

Se vendieron vacas recién paridas, clase fina, de 3,000 litros de producción anual, de dos a seis años, de 6,000 a 8,500 ptas.; vacas de clase basta, de 2,000 litros de producción anual, de igual edad, de 6,000 a 7,000 ptas.; añojas, de 2,500 a 3,000 ptas.; terneras de seis meses, para vida y en buen estado de recría, de 1,500 a 2,000 ptas.; terneras recién nacidas, hasta quince días, de 600 a 900 ptas., y vacas de desecho para carne, de 9 a 11 ptas. kilogramo en vivo.

Ganado lanar: Asistieron al teso 382 ovejas, 2,281 corderos y 7 carneros; total, 2,670 cabezas.

Se vendieron ovejas de vientre entrefinas, emparejadas, con corderos de 10 a 15 Kg. de peso, de 450 a 500 ptas.; primalas, a 250 ptas.; ovejas de desecho, de 7'50 a 8'50 ptas. kilogramo en vivo, y corderos, de 10 a 11 ptas. kilogramo en vivo.

Ganado cabrío: Concurrieron 123 cabras, 64 cabritos y 11 machos; total, 198 cabezas.

Se vendieron cabras de vida, clase corriente, tipo de carne, de 35 Kg. de peso en vivo, a 275 ptas.; ídem, con cría, de 300 a 350 ptas.; cabras viejas para carne, de 6'50 a 7'50 ptas. kilogramo en vivo; cabritos de treinta a cuarenta días, de 11 a 12 ptas. kilogramo en vivo, y chivos, de 7 a 8 ptas. kilogramo en vivo.

Ganado porcino: Concurrieron 448 cabezas de uno a tres meses y 222 mayores de tres meses; total, 670 cabezas.

Se vendieron cerdos de destete, de 250 a 300 pesetas, según gordura y calidad; ídem de cuatro meses, de 350 a 400 ptas.; de seis meses, de 500 a 600 pesetas, y cerdos cebados, de 200 a 250 ptas. arroba, según gordura y calidad. En general se operó de 18 a 24 ptas. kilogramo en vivo.

Ganado mular: Asistieron 102 mulas, 98 machos, 92 muletas y 87 muletos; total, 379 cabezas.

Se vendieron mulas corrientes, de quince años en adelante, de 4,000 a 5,000 ptas.; de doce a quince años, de 6,000 a 7,000; de diez a doce años, de 9,000 a 10,000; de ocho a diez años, de 10,000 a 12,000; de cinco a ocho años, de 12,000 a 14,000; de cuatro años, de 14,000 a 16,000; de tres años, de 16,000 a 19,000; de dos años, de 13,000 a 15,000; de un año, de 8,000 a 10,000. Los machos mulares suelen desmerecer, en relación con las mulas de

igual alzada y edad, en un 15 ó 20 por 100, según sean burreños o yeguatós.

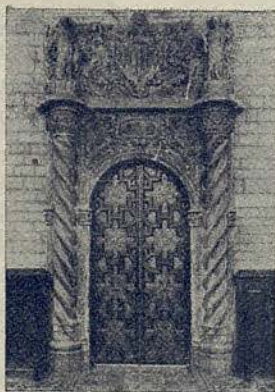
Ganado caballar: Asistieron 96 yeguas, 109 caballos, 53 potras y 38 potros; total, 296 cabezas.

Se vendieron yeguas de tipo corriente, cubiertas del garañón, y de 1'47 m. de alzada, de cuatro a siete años, de 12,000 a 14,000 ptas.; de igual edad y tipo, cubiertas del caballo, de 10,000 a 12,000; yeguas corrientes, de 1'40 m. de alzada, de cuatro a siete años, de 8,000 a 10,000; potras de tres años, de 7,000 a 9,000; de dos años, de 6,000 a 8,000; de un año, de 5,000 a 6,000 ptas.; caballos corrientes, de tres años, de 4,000 a 5,000; potros de dos años, de 4,000 a 5,000, y de un año, de 3,000 a 4,000 pesetas.

Ganado asnal: Concurrieron 106 burras, 94 burros, 64 buchas y 59 buches; total, 323 cabezas.

Se vendieron burras de vientre, bien conformadas, de 1'30 m. de alzada y de tres a siete años, de 4,000 a 5,000 ptas.; de dos años, de 2,500 a 3,500; de un año, de 2,000 a 3,000; burras de 1'13 m. de alzada, de calidad muy mala, de cuatro a siete años, de 2,000 a 3,000; de dos a tres años, a 1,500; de un año, a 1,000; burros de calidad regular, de tres a cuatro años, de 4,000 a 6,000; de dos años, de 3,000 a 4,000, y buches de calidad regular, de un año, de 1,000 a 2,000 ptas.

Equinos para carne, de 3'50 a 4'50 ptas. kilogramo en vivo.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 3 DE FEBRERO. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de alcantarilla en la calle del Maestro Nicolau (entre las avenidas del General Goded y del Generalísimo Franco).

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 5. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas, por el cual se participa que ha sido solicitado el establecimiento de un servicio regular de transporte público de viajeros, entre Alcañiz y Barcelona, por Tarragona; otro, de mercancías, entre Barcelona y Caldas de Montbuy, por La Llagosta, y otro, también de mercancías, entre Barcelona y Tarrasa, pasando por Sabadell, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de Barcelona.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que, por parte de don Joaquín Serra Mansa, ha sido solicitado, por extravío, un duplicado del título de un nicho del Cementerio de Las Corts, librado a nombre de don Luis Mansa Pol.

DÍA 6. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 7. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas manifestando que se halla sujeta a información pública la petición de establecimiento de una línea de transporte de mercancías, por carretera, entre Barcelona y Seo de Urgel, por Igualada y Pons.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para la adjudicación de los anuncios en el interior y exterior de los mercados de esta ciudad, bajo el tipo de 60,000 ptas. anuales.

— Anuncios de la misma Corporación municipal participando que se hallan expuestos los proyectos de obras de pavimentación de las calles de Masferrer

(entre las de Carlos III y Las Corts) y de Las Corts (entre las de la Travesera de Las Corts y Masferrer), y de alcantarillado, en la calle de Lepanto (entre las de Valencia y Aragón).

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.

DÍA 8. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para el suministro del material de señalización para la instalación de un sistema progresivo a lo largo de la vía Layetana, entre la avenida del Generalísimo Franco y la plaza de Urquinaona, bajo el tipo de 326,600 ptas.

— Anuncio de la misma municipalidad convocando concurso para la provisión, en oposición libre, de nueve plazas de veterinario de entrada.

DÍA 9. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para el suministro de material de señalización del tráfico en la plaza de Antonio López, bajo el tipo de 155,650 ptas., y en la vía Layetana, entre las plazas de Antonio López y de Urquinaona, bajo el tipo de 433,400 ptas.

— Anuncios de la misma municipalidad participando que se hallan expuestos al público los repartos por contribución especial de mejoras por las obras que siguen: pavimento de las calles de Guipúzcoa (entre las de Vizcaya y Espronceda), Santuario del Coll, Cristiá y carretera de Nuestra Señora del Coll, Rita Bonnat (entre la de Loreto y avenida de la Infanta Carlota Joaquina), Balcells (entre las del Escorial y Secretario Coloma), plaza de la Cruz (entre la Travesera de Dalt y Nuestra Señora del Coll), y aceras en la calle de Córcega, n.º 253, 255 y 257, y Enrique Granados, n.º 119 y 135.

DÍA 10. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla sujeta a información pública la concesión de una línea de transporte de mercancías entre Barcelona y Martorell, por Molins de Rey, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a los concursos para el suministro de novecientos pares de botas y novecientos uniformes azules con destino al personal del Cuerpo de la Guardia Urbana.

NOTAS INFORMATIVAS



La Tuna Estudiantil de la Universidad de Barcelona, que recoge fondos para los escolares más necesitados, en su visita al Palacio Municipal, el día de Santo Tomás de Aquino

Regreso del señor Barón de Esponellá

El día 7 del corriente mes de marzo regresó de Madrid el ilustre señor Teniente de Alcalde don Epifanio de Fortuny, Barón de Esponellá.

Durante su breve estancia en la capital, el Barón de Esponellá, cumpliendo órdenes del señor Alcalde accidental, ilustre señor don Lorenzo García-Tornel, realizó diversas gestiones de interés para el Ayuntamiento cerca de diversos organismos oficiales.

La Tuna Universitaria visita el Palacio Municipal

Con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, el mismo

día 7, la Tuna Universitaria de Barcelona, dirigida por los señores Zaidín y Garrido, visitó a primera hora de la tarde la Casa de la Ciudad, a fin de cumplimentar al señor Alcalde y a los representantes del Consistorio.

En el Salón de Ciento los escolares de la Tuna, que recaudan fondos para sufragar los estudios de compañeros en precaria situación económica, interpretaron selectas piezas de su repertorio.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 7 DE MARZO. — En la parroquial Iglesia de Santo Tomás de Aquino tuvo lugar, con motivo de dicha festividad, un solemne oficio, al que

asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Pedro Roma.

— Con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, en el Seminario Conciliar se celebró un solemne oficio, al que asistió el ilustre señor Concejal don Ramón Far, acompañado del oficial de Ceremonial señor Weber.

DÍA 8. — En el Real Círculo Artístico tuvo efecto una recepción en honor del Alcalde de Tarragona y de la Junta Provincial de Turismo. Asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Esteban Sala.

DÍA 10. — Se celebró, en el Salón de Ciento, una sesión solemne en conmemoración del XII aniversario de la Coronación de S. S. el Papa. Asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Pedro Roma.

DÍA 11. — Para festejar al patrón San Medín, en la parroquial Iglesia del mismo nombre tuvo lugar un solemne oficio, al que asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Pedro Roma, y el ilustre señor Concejal don Andrés Valldeperas, acompañados del Jefe de Ceremonial señor Castillo.

— A la Fiesta del Arbol, que se celebró en el Desierto de Sarriá, asistieron el ilustre señor Concejal don Manuel Sancho Vecino y el ilustre señor Concejal don José Tous, acompañados del oficial de Ceremonial señor Weber.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 26 de febrero al 4 de marzo se registraron en Barcelona 399 nacimientos y 326 defunciones.